

**Lineamientos para el Plan de Gobierno
2015-2019
Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco**

“Las normas y las leyes, así como los proyectos de la comunidad civil han de procurar la inclusión, abrir espacios de diálogo, espacios de encuentro... La esperanza de un futuro mejor pasa por ofrecer oportunidades reales a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes. Creando empleo con un crecimiento económico que llegue a todos y no se quede en las estadísticas macro económicas”

Papa Francisco

Nuestra provincia ha superado enormes dificultades en el pasado gracias a la entereza de su pueblo. Hoy nos encontramos involucrados en un proceso de crecimiento con equidad que es el resultado de la planificación y desarrollo de 8 años de gestión que es necesario consolidar en estos próximos 4 años. Por eso debemos llevar a cabo un Plan de Gobierno que nos permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo de nuestra provincia y concreten el enorme potencial con el que contamos.

El plan es una herramienta indispensable para encarar la gestión de gobierno. Transmite a la ciudadanía las estrategias a desarrollar y materializa el compromiso que asumimos desde la gestación de las propuestas de campaña hasta la formación de las responsabilidades generales y específicas. De esta manera el Plan de Gobierno se constituye en una hoja de ruta obligada para que no perdamos de vista el compromiso que asumimos con nuestro pueblo.

Esta verdadera herramienta democrática que hoy está en nuestras manos es planificada desde un espíritu inclusivo, abierto, cooperativo y de cara al pueblo.

Inclusivo porque es necesario tender puentes entre todos los sectores de la sociedad. El diálogo es el mejor camino para el entendimiento y la superación de conflictos. Tenemos la misión de lograr entendimientos dentro de las diferencias para el desarrollo armónico de nuestro pueblo. En este orden de ideas, todas las acciones a desarrollar sostienen de manera transversal la inclusión tanto económica como jurídica y social.

Abierto, porque necesitamos que el plan sea lo suficientemente flexible como para adaptarse a la coyuntura, a los imprevistos, a las necesidades emergentes; pero que a la vez sea firme en sus propósitos y en su espíritu, que tienda siempre a los mismos objetivos de base. Que esté abierto, fundamentalmente, a la gente, beneficiarios únicos y últimos de las políticas públicas.

Cooperativo, porque necesitamos aunar fuerzas, objetivos y capacidades entre todas las áreas para concretar las diferentes metas propuestas. Es por ello que el plan se estructura en tres ejes, que son los núcleos de ideas fuerza que vertebran la propuesta de la gestión: Empleo, El Estado de tu Lado y Sistema de Ciudades.

Una gestión de cara al pueblo, porque necesitamos que el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas sean palpables por la sociedad y de efectiva utilidad para la población; generando espacios para el aporte y la participación, donde la sociedad se involucre y sea parte desde la acción.

Nuestra provincia se encuentra inmersa en un innegable proceso de crecimiento y en los últimos años se han alcanzado índices de desarrollo impensados hace veinte años atrás.

Aún es necesario incluir a parte de nuestro pueblo en procesos productivos e incentivar el desarrollo de sus emprendimientos; aún necesitamos integrar las ciudades y pueblos a lo largo y ancho de nuestra provincia a través de un sistema que permita afianzar su desarrollo, fortaleciendo el rol del Estado al servicio de la ciudadanía.

Este Plan de Gobierno encauzará los esfuerzos de todos los actores institucionales, públicos y privados, para llegar al modelo de provincia que los ciudadanos eligieron: un Chaco como potencia agroalimentaria e industrial para la región y el mundo, con calidad de vida y oportunidades para todos los chaqueños.

Nuestra provincia necesita consolidar un nivel de empleo pleno con fuerte impulso al sector privado, un Estado eficiente que el ciudadano perciba de su lado y permita desarrollar un sistema de ciudades que conecte de manera eficaz a todos los puntos de nuestra extensa geografía para trasladar los beneficios de la gestión a la totalidad de la población y que cada ciudadano tenga su oportunidad.

Para lograr estos objetivos se plantean programas de trabajo con metas concretas en plazos fijados de antemano, integrados a partir de una visión común de provincia que nutra nuestros objetivos y delinee el horizonte al cual apuntar durante nuestra gestión.

Nuestro gran desafío para esta etapa será aumentar el nivel de actividad de la economía regional para la generación de empleo privado. Para esto nos hemos comprometido a alcanzar la meta de los 150.000 puestos de trabajo desde el sector privado, incentivando la generación de valor agregado a nuestra economía en todas sus ramas, articulando el campo, la industria y los servicios. Tenemos que propiciar una coordinación económica entre las regiones a través de la promoción de consorcios locales para potenciar las cadenas de valor, así como también estructurar un circuito comercial entre Municipio, Provincia, Nación y comercio exterior con el objetivo de insertar nuestros productos en diferentes mercados.

Este plan contempla la generación de valor en cada uno de los eslabones de la cadena de producción. Propiciaremos como medida fundamental el acceso a la tierra y la regularización dominial para la maximización de ventajas productivas.

Nuestra industria extractiva debe articularse en todas las regiones a través de programas de financiamiento a los emprendimientos de producción primaria. Tenemos que integrar las diferentes zonas a partir de las ventajas comparativas convenientes al perfil productivo de cada región, promoviendo consorcios de cooperación a través de planes de financiamiento para la capacitación, equipamiento, tecnología y desarrollo de empréstitos privados.

La producción primaria debe articularse con una política activa de apoyo e incentivos para la creación de centrales de procesamiento y parques industriales. Esta etapa de la producción incorporará la colaboración y el apoyo de Instituciones científicas nacionales y provinciales para la generación de valor agregado para nuestra producción provincial.

Para que la política agroindustrial que la provincia necesita tenga un desarrollo exitoso, es preciso apoyar e incentivar una estrategia comercial estructurada, que conecte oferta y demanda a través de nuestras agencias. La necesaria promoción de nuestros productos, la generación de espacios de integración regional y el desarrollo de las gestiones necesarias para poder comercializar los mismos en los mercados externos es parte fundamental de las responsabilidades que asumimos para el desarrollo productivo de nuestra provincia.

Debemos seguir incentivando el sector terciario de nuestra economía para mantener el crecimiento obtenido en los últimos años. El apoyo tanto en infraestructura como en capacitación y desarrollo a las actividades del turismo y las nuevas tecnologías nos permitirán explotar el potencial de nuestros recursos naturales y culturales y los desarrollos tecnológicos alcanzados en la última década.

Nuestro desafío es que el crecimiento de nuestra provincia no se detenga, sino que se multiplique sin perder de vista la sustentabilidad de los recursos, asegurando la calidad de vida de todos los que habitamos este suelo bendito. Durante los últimos años se han desarrollado importantes y cuantiosas obras que debemos continuar y complementar para un desarrollo sustentable, inclusivo y moderno. Es necesaria una política de infraestructura que tenga sus pilares en el desarrollo de las vías de comunicación y el manejo del agua, que nos permita acrecentar la superficie productiva, una plataforma logística integrada, y una matriz energética consolidada.

Es necesario acercar el Estado al ciudadano; fortalecer las políticas de seguridad como garantía de gobernabilidad democrática. Teniendo siempre en cuenta que la seguridad incluye la contención, inclusión y previsibilidad en el desarrollo de las actividades ciudadanas es que estableceremos un modelo de seguridad integral: para esto es necesario, en primer lugar, que se trabaje en la prevención primaria y en la contención de sectores vulnerables, y en segundo lugar, en la profesionalización de nuestras fuerzas de seguridad y la modernización de nuestro servicio penitenciario. Para complementar los circuitos formales normativos necesitamos de la participación ciudadana y de la inclusión de la sociedad en los procesos de logística e implementación de mecanismos de seguridad.

Necesitamos renovar el compromiso con la comunidad educativa; que nuestros chicos y jóvenes encuentren en la escuela un núcleo de contención, bienestar y generación de oportunidades, y que terminen cada etapa de su formación bien preparados para la que sigue, garantizando desde el Estado que cada peso invertido en educación llegue efectivamente a los alumnos. Combatir la deserción escolar y lograr la erradicación del analfabetismo es nuestra prioridad; la inclusión de las nuevas generaciones en el trayecto educativo-ocupacional contará con tecnicaturas itinerantes que faciliten el traspaso de la etapa educativa a la profesional.

Nuestro sistema de salud mejorará su infraestructura, la provisión y distribución de medicamentos y eficientizará el uso de sus recursos humanos en el ámbito público. Debemos focalizarnos en la atención primaria y en la prevención de enfermedades, para que el paradigma central de la atención sanitaria ya no sea la enfermedad sino realmente el cuidado de la salud.

El sistema sanitario debe dar cobertura de manera segmentada e integrada a todos los sectores etarios de nuestra sociedad, a través de políticas públicas que cubran la maternidad intercultural, impulsando una vida activa para nuestros adultos mayores y promoviendo hábitos saludables en nuestros jóvenes. Para llevar estos objetivos adelante debemos a su vez fortalecer el sistema de salud privado.

El Estado debe continuar con las políticas de desarrollo humano a través de las instituciones que buscan atender las demandas de los diferentes estamentos de la sociedad, ventilando los barrios, apoyando la diversidad cultural e impulsando políticas focalizadas. Haremos especial énfasis en el acceso a vivienda propia, como punto de partida para el pleno goce de los derechos individuales y el disfrute de una vida plena.

Es fundamental proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes, y propiciar su contención en el marco familiar, contemplando la diversidad de posibilidades que hoy en día se presentan. Es por ello que se bregará por la aplicación plena del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, previsto por la Ley 7.172.

Es necesario también continuar con la institucionalización de aquellos espacios que puedan contener y defender de manera colectiva los derechos de las minorías. A este espíritu responde la creación del Instituto de Género y Diversidad, el Instituto de Juventud, el Instituto de Culto y el Foro de la Identidad Chaqueña.

Es necesaria a su vez la modernización de nuestra organización interna, impulsando la articulación regional para establecer un gobierno en red que permita brindar respuestas inmediatas y eficientes al ciudadano en el lugar donde vive. Trabajar de cara a la gente, acercando el Estado a través del gabinete itinerante y las políticas de gobierno abierto. Para esto es necesario continuar con la instalación y las capacitaciones en el uso de las nuevas tecnologías, aprovechando la inversión llevada a cabo en las gestiones precedentes.

Debemos lograr que nuestras ciudades sean activas beneficiarias de las políticas de empleo, valor agregado, comercio e incentivos a la producción, para que sus beneficios estén al alcance de todos, cualquiera sea la localidad en la que habiten.

Este Plan de Gobierno reúne los programas de acción necesarios para llevar a cabo nuestra misión, que no es otra que continuar con el desarrollo y crecimiento de nuestra querida provincia con el objetivo de consolidar un Estado inclusivo que apoye e incentive los emprendimientos de sus ciudadanos en un marco de sustentabilidad y previsibilidad.

Es un gran desafío no desviarnos de la senda de crecimiento con equidad, iniciando una nueva etapa de modernización del Estado, apoyo y articulación de los emprendimientos ciudadanos que fomente e incentive la potencialidad, inteligencia y fortaleza de nuestra gente, fundamento de nuestra gestión y objetivo indeclinable de nuestra empresa política.

Empleo

Uno de los objetivos centrales de esta gestión es que todos los chaqueños accedan a un empleo digno y de calidad, y que puedan trabajar en lo que les gusta. Esto se logrará con un fuerte impulso al desarrollo productivo y de los servicios, apoyando los emprendimientos y generando desde el Estado las condiciones para que los sectores laborales tanto público como privado sean prósperos y seguros.

A raíz de ello, se decidió la rejerarquización de la materia en el marco de la gestión de gobierno a través de la creación de la Secretaría de Empleo y Trabajo, ya que se considera que debe haber una jurisdicción que se ocupe específicamente de generar la inclusión a través del empleo genuino y el trabajo formal.

El panorama laboral presenta diferentes planteos e inquietudes para los distintos sectores de la población.

Para los jóvenes, esta es la etapa de las oportunidades y de la superación. Se trabajará intensamente para que puedan acceder a un futuro mejor, generando capacitaciones y emprendimientos ya desde el nivel secundario. También implementaremos convenios con universidades y empresas para la inserción de los jóvenes graduados con el objetivo de acceder al primer empleo. Por su parte, aquellos que decidan abocarse al trabajo desde temprana edad también podrán acceder a un empleo a través de capacitaciones en oficios rentables. Se generarán para el sector 10.000 puestos de trabajo.

Nuestra meta de gestión es articular la industria, el campo y los servicios para que el sector privado sea próspero y seguro, fortaleciendo así la cadena de empleo y retroalimentando nuevos emprendimientos.

Se llevarán a cabo acciones que permitan la continuidad de la formalización del empleo, materia por la que tanto se hizo desde Provincia y Nación en los últimos años, con el objetivo de alcanzar a los trabajadores de la administración

pública y del sector privado. De esta manera, se pretende terminar con la precarización laboral, otorgando estabilidad y derechos a los trabajadores.

Para lograr lo anterior es muy importante estimular y contener a los empresarios: se buscarán mejores condiciones para el desarrollo de las Pymes, beneficios fiscales y crediticios otorgadas por el Nuevo Banco del Chaco, Fiduciaria del Norte y otras entidades, para llegar así a generar 10.000 nuevas oportunidades laborales.

El Estado al servicio del ciudadano: creación de instituciones

Secretaría de Empleo y Trabajo

Nuestra máxima prioridad es la generación de oportunidades para el ciudadano y que su desarrollo en el ámbito laboral se sienta pleno y capacitado. Sus funciones son la formalización de empleos precarios y la búsqueda de la equidad contemplando las diferencias.

Por estas funciones indelegables rejerarquizamos la Subsecretaría de Empleo como Secretaría de Empleo y Trabajo, con el objetivo de dar prioridad a las políticas de creación, inclusión, incentivo y fomento al empleo formal.

También constituye una novedad en esta área la creación de la Subsecretaría de Economía Social, que tiene por objetivo la generación de políticas activas de inclusión de sectores vulnerables al mercado laboral, así como también alcanzar metas de desarrollo justo, solidario e inclusivo a través de sus instrumentos: la organización cooperativa, el micro crédito, la marca colectiva, la participación ciudadana y de las empresas con la Responsabilidad Social Empresaria.

Consejo Provincial de Empleo

Implementaremos una mesa intersectorial pública/privada con el objetivo de planificar políticas estratégicas de generación de empleo y valor agregado en los distintos sectores de la actividad económica, a través de convenios con municipios para el fortalecimiento territorial en cuanto a las necesidades de la oferta y demanda laboral; pasantías en pymes, diseño de capacitaciones según necesidad de mercado, búsqueda de nuevas fuentes de financiamientos, convenios con universidades.

Se seguirá trabajando para incrementar la generación de empleo, en especial de jóvenes a través del sector de servicios y nuevas tecnologías, incentivando la ampliación de empresas existentes y la instalación de nuevas.

Registro único de oficios chaqueños

Se llevarán adelante capacitaciones en oficios varios con el fin de propender al autoempleo y la habilitación de un registro único provincial, al cual se accederá con un sistema de carnet habilitante.

Formación para mayores oportunidades

Se brindará orientación vocacional, formación y capacitación general, con el fin de aumentar la calidad y estabilidad de los empleos, como así también impulsar el desarrollo de emprendimientos chaqueños.

En especial se formará capital humano en conocimientos técnicos para la industria del software y de servicios informáticos a través de la implementación de un Informatario con exclusiva función de capacitación y desarrollo de emprendimientos informáticos.

Trabajaremos en particular con los sectores más vulnerables de la población para su integración al mercado laboral, a los cuales irán dirigidas las siguientes acciones:

- Se incluirá a jóvenes que se encuentren fuera del sistema escolar en edad de trabajar, mujeres víctimas de violencia y personas con consumos problemáticos, brindando herramientas de capacitación y emprendimiento para que los mismos puedan autogestionarse.
- Se capacitará a integrantes de las distintas etnias en vinculación empresarial, con resguardo de la cosmovisión indígena.
- Se asistirá técnica y financieramente a jóvenes profesionales y emprendedores prestadores de servicios, con el objetivo de crear 5.000 nuevos empleos.

Fortalecimiento regional

Se estimulará la inserción laboral fortaleciendo las economías regionales y ampliando el mercado a través de una política integral compuesta por la promoción y generación de nuevos espacios para la comercialización de productos elaborados por emprendedores chaqueños y el financiamiento de proyectos productivos y comerciales para el desarrollo y crecimiento de las unidades económicas individuales y colectivas, todo conforme al perfil productivo de cada zona para la maximización de ventajas comparativas locales y regionales.

En el mismo marco se brindará asistencia técnica y económica para la compra de insumos y equipamientos a cooperativas, asociaciones, emprendimientos individuales a pequeña y mediana escala con creación de ferias itinerantes para la exposición y promoción de productos regionales y microcréditos con baja tasa de interés que impulsen la generación de 5.000 nuevos puestos de empleo. Esto se llevará a cabo a través del programa denominado Mercado de los Pueblos.

Responsabilidad social empresarial para la generación de empleo

Se involucrará al empresariado en la elaboración de políticas de bienestar social, a través de la creación, promoción y consolidación de espacios de articulación entre las empresas y las organizaciones y áreas de Gobierno.

Se trabajará para que los ambientes y relaciones laborales sean sanos y seguros, evitando el empleo no registrado, accidentes y enfermedades laborales; como así también la alta conflictividad en las relaciones del trabajo e inproductividad del recurso humano.

Resolución eficaz de conflictos laborales

Seguridad en el trabajo

Se aplicarán políticas tendientes a la indexación y registración concreta de trabajadores en áreas no tradicionales, de manera que, a través de distintas vías, se genere una efectiva contratación registrada, además de la promoción de la capacitación e instrucción adecuada de los trabajadores de áreas específicas.

Para todo ello, se efectuarán modernizaciones en el ámbito tecnológico que permitan una toma de conocimiento eficiente por parte del sector encargado de recibir las denuncias sobre irregularidades en el ámbito del trabajo.

Gestión de conflictos laborales

Se fomentará la continua especialización de los agentes encargados de dirimir los conflictos laborales en el ámbito de la Dirección Provincial del Trabajo. La misma se gestionará a través de la implementación del procedimiento de mediación administrativo - laboral previo a la instancia judicial, de manera que otorgue una respuesta proactiva al trabajador a través de la preparación técnica del sector encargado de la mediación.

Se articularán con los distintos municipios de la provincia espacios de acceso con el objetivo de hacer llegar la prestación del servicio a la totalidad de la población provincial.

Modernización gremial

Se asistirá a instituciones sindicales con capacitaciones y asistencia técnica orientada a la formación de directivos gremiales y promoción de cursos para la adaptabilidad del trabajador a nuevos procesos impulsando la mejora de la gestión, fortaleciendo las políticas públicas orientadas al diálogo social y a la capacitación en modernización de técnicas laborales.

Se consolidará la aplicación de los convenios de corresponsabilidad gremial para cada sector, aumentando el nivel de registración de los trabajadores.

Nuestro objetivo es que los trabajadores se encuadren dentro de convenios de corresponsabilidad gremial, permitiendo incorporar fácilmente a los trabajadores a un sistema de registración que les permita acceder en forma ágil y sencilla a la obra social, jubilación y al seguro de ART.

Es nuestra misión mantener los puestos de trabajo existentes, y alcanzar los 150.000 empleos en el sector privado a partir de políticas inclusivas para el desarrollo integrado de la articulación entre Industria, campo y servicios, promoviendo la financiación y las exenciones fiscales en apoyo al sector privado.

Industria

Se percibe una relativa dificultad en la inserción de los productos chaqueños en mercados locales, regionales e internacionales, que va acompañada de una

necesidad de diseñar y terminar procesos tecnológicos que aumenten la producción para cubrir la demanda de los mercados.

Se mantendrá al Estado provincial como intermediario, promotor y facilitador de procesos de capacitación, acceso a la tecnología y difusión de nuevas formas de comercialización que permitan dar a conocer los productos que se realizan en la provincia.

Integración sectorial y regional para la generación de valor

Desarrollos sectoriales

Se conformará una estructura productiva con niveles de competitividad que a través de la inversión y el financiamiento permita el fortalecimiento de cada cadena de valor.

De esta manera se consolidará la innovación como condición indispensable para la generación de productos industriales que tanto en calidad como en precios tenga un liderazgo regional y acciones concretas de inserción internacional.

Valor agregado en origen e innovación tecnológica

Se desarrollarán proyectos, a través de financiamiento y exenciones fiscales, orientados a transformar las distintas materias primas que se producen en la provincia en productos para el consumo humano, animal, bioenergía, o en bienes dirigidos al mercado de consumo local, regional y/o internacional. Se profundizará de esta manera el desarrollo industrial y el proceso de agregar valor en origen promoviendo la articulación con los distintos eslabones de las cadenas productivas, la incorporación de nuevas tecnologías y la participación de profesionales que aporten conocimientos.

También se creará la Defensoría de Pymes, que tendrá como función la protección de las mismas frente a potenciales desequilibrios. Además se llevará adelante el programa de Fortalecimiento, Administración, Comercialización y Marketing para Pymes, permitiendo un crecimiento en la economía regional y en el mercado laboral, siempre teniendo en cuenta los derechos del consumidor y las premisas del desarrollo sostenible.

Potenciación del desarrollo de zonas industriales

El régimen de promoción industrial será propiciado a través de los parques y conglomerados industriales que ofrezcan ventajas tanto para nuevas empresas como para aquellas que quieran ampliar su capacidad instalada. Las mismas potenciarán el desarrollo de la industria provincial y promoverán el valor agregado en origen respetando las particularidades regionales y localizadas en armonía con los planes de desarrollo urbano y ambiente.

Se crearán zonas industriales en áreas con alta potencialidad, como Pampa del Infierno, y en donde ya existen se ampliará la cobertura territorial a través de conglomerados productivos, comenzando por Villa Ángela y General San Martín.

Se potenciará la masiva utilización por parte de emprendedores de los distintos incentivos fiscales generados por el gobierno provincial para que tengan la posibilidad de que los reintegros obtenidos se reinviertan en los municipios.

Desarrollo regional

La estratégica localización del Chaco dentro del Eje de Capricornio consolida a la Provincia en la Región, la conexión Atlántico-Pacífico y la Hidrovía Paraná-Paraguay contribuyen al desarrollo local con proyección económica internacional. Nuestro objetivo es diversificar y agregar valor a los productos y servicios, abrir nuevos mercados, reforzar lazos comerciales con las provincias vecinas y con los gobiernos subnacionales integrantes de los Bloques regionales, consolidar la presencia Provincial en negociaciones y foros económicos y sociales multilaterales. La participación en los Comités de Integración con Paraguay, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con países vecinos, con Europa y con el Sudeste Asiático constituyen estrategias para profundizar la integración económica, garantizando la promoción y la defensa del interés provincial, contribuyendo desde la dimensión internacional al proceso de desarrollo sustentable con inclusión social.

Promoción del comercio exterior

El crecimiento de las exportaciones chaqueñas requiere de una búsqueda sistemática e identificación de nuevos mercados internacionales a través de la articulación de oportunidades de negocios y la asistencia técnica especializada del gobierno provincial a las empresas locales.

Las actividades estratégicas deben orientarse al desarrollo de inteligencia comercial para reconocer las características de los mercados y priorizar el acceso a aquellos que representen una ventaja competitiva para la provincia, la consolidación de relaciones con nuevos mercados a través de la participación en misiones comerciales y rondas de negocios acompañando la participación de las empresas locales.

Inclusión en cadenas productivas

Financiación de emprendimientos

Se asistirá económicamente a pequeños, medianos y grandes emprendimientos con herramientas de financiamiento de bajo costo y fácil acceso en el interior, con el objetivo de que la inversión y el empleo impulsen el desarrollo de las distintas regiones de la provincia.

Existirá una línea especial de financiamiento para la promoción de la integración vertical de las cadenas de valor que permitan a materias primas producidas en la provincia convertirse en alimento humano, animal o bioenergía.

Desde la Fiduciaria del Norte se obtendrán distintas fuentes crediticias para financiamiento de actividades productivas de los distintos sectores generadores de empleo de la Provincia.

Se apoyará a los desarrollos de emprendedores y empresarios a través de créditos a una tasa del 14% a 7 años, con 2 años de gracia. El programa tiene un tope de 70 millones por mes.

Promoción para la radicación de empresas

El crecimiento y desarrollo económico de la provincia se logra garantizando condiciones que permitan incrementar la generación de empleo, posicionando al trabajo como principal factor de inclusión social. Para ello, es necesario incentivar la radicación de inversiones que impulsen la actividad productiva, la transferencia de tecnologías y la creación de puestos de trabajo a través de la promoción de oportunidades, instrumentos, programas y herramientas de colaboración entre el sector público y el privado. En este sentido las acciones se orientan a la identificación de sectores prioritarios de la economía chaqueña en tres aspectos: los de mayor potencial en el corto plazo, los de mayor potencial en el largo plazo y el desarrollo de un esquema integral de promoción acerca de las condiciones de inversión que ofrece la provincia.

El reconocimiento de las especificidades sectoriales, permite diseñar estrategias e instrumentos regulatorios acordes a las demandas y motivaciones de inversionistas en cada sector de la economía.

Campo

Debemos reforzar y consolidar nuestra principal actividad productiva en armonía con la conservación del ambiente y la generación de actividades vinculadas al turismo que generen nuevas formas de producción.

Con este objetivo se presentan los siguientes planes de acción para articular y fortalecer los diferentes sectores regionales en cada una de las etapas de su desarrollo.

Para el desarrollo integral de estos programas es necesario considerar como prioridad la integración de los pequeños productores a los procesos de producción, la vinculación con el sector industrial para la generación de valor agregado e impulso y apoyo estatal al sector de servicios para su comercialización, implementando los medios y la infraestructura necesaria para dar cobertura a cada una de las localidades.

A su vez es necesario el control por parte del Estado en el uso del suelo, el apoyo a la reforestación y conservación de nuestras especies nativas. Se implantarán 1.000 Ha. el primer año de gestión con una proyección de aumento de un 50% por año.

Todo lo anterior se llevará a cabo en conjunto con una política activa de inversión y desarrollo de los servicios necesarios para el impulso al turismo y los sectores productivos asociados que generen nuevas fuentes de ingresos en armonía con el ambiente.

Integración regional para el fortalecimiento de las cadenas de valor

Articulación industrial: creación de marca provincial

Se favorecerá desde el Estado la incorporación de procesos que agreguen valor en origen junto a la creación de una marca colectiva de la agricultura familiar. De esta manera se contribuirá al desarrollo de emprendimientos productivos, la mejora en los ingresos familiares y el aumento de la participación de la producción de este sector en el mercado de alimentos. A través de esta medida se propicia la incorporación de productos vinculados a procesos de generación de valor y el posicionamiento de marca colectiva a nivel provincial.

Fomento de la producción

Se optimizarán las herramientas para mejorar los sistemas productivos. Las opciones de capacitación en planes de manejo y de gestión deberán ajustarse a un plan de negocios que le signifiquen al productor un camino planificado de crecimiento dentro de un esquema de acompañamiento integral a la producción y el productor.

Maximización sustentable del rendimiento de suelos

Mediante el programa de ordenamiento territorial de bosques nativos (OTBN), se alentará el sector productivo en general, con el objetivo de impulsar el manejo forestal sostenible, promover el desarrollo de la foresto-industria provincial y la generación de valor agregado en origen.

Se llevarán adelante acciones tendientes al desarrollo de emprendimientos agrícolas y ganaderos incrementando la cantidad de proyectos de cambio de uso del suelo, silvopastoril, por ello se implementará el programa Manejo de Bosques con Ganadería Integrada, combinando técnicas de manejo forestal y ganadera, de manera de lograr verdaderos sistemas amigables con el ambiente.

También se llevará adelante un programa que tendrá como objetivo, en primer lugar, protocolizar los índices de rendimiento de las áreas productivas de la provincia, como así también incorporar las tierras forestales, agrícolas o ganaderas al ciclo productivo y así aumentar la capacidad de producción de nuestra provincia.

Articulación con industria de producción de semillas

En el marco del programa se arbitrarán e integrarán los recursos disponibles y necesarios para la investigación, desarrollo, producción y distribución de semillas, teniendo en cuenta que las mismas son insumos estratégicos en sentido productivo y el resultado cultural de miles de años de selección. Se trata de promover la producción y utilización de semilla nativa en la agricultura familiar como eslabón primigenio de los procesos productivos rurales, contribuyendo a la soberanía alimentaria y la no dependencia de simientes importados producidos bajo licencia. Se busca con esto el fortalecimiento de la producción y distribución de semilla nativa.

Inclusión de pequeños productores

Desarrollo rural y agricultura familiar

Se trata de recuperar y fortalecer la capacidad productiva predial de pequeños productores vinculados a los Consorcios Productivos de Servicios Rurales con mayor financiamiento y asistencia técnica, incrementando así la cantidad y calidad de lo producido con destino al autoconsumo y venta al mercado formal de los excedentes, abasteciendo de alimentos a mejores precios a su comunidad.

Se tendrá especialmente en cuenta el rol de la mujer en el contexto rural, atendiendo a sus necesidades y requerimientos y brindándole herramientas para su empoderamiento laboral y social.

Apoyo a producción sectorial

Incentivo a la producción local del algodón

Utilización de semillas fiscalizadas y certificadas

El programa propone recuperar los semilleros provinciales de algodón y de esta manera alcanzar las 300.000 hectáreas sembradas con semillas de calidad garantizada. Se lograría así un mercado más competitivo en calidad de fibra y rendimiento al desmote, tanto para el pequeño como para el mediano productor.

Es importante para alcanzar estos objetivos el trabajo coordinado con diferentes organismos oficiales como el INASE, cooperativas y desmotadoras.

Lucha contra el picudo algodonero

Con este programa se abarcará a la totalidad de los productores de la Provincia del Chaco, ya que el control de dicha plaga debe indefectiblemente realizarse en forma coordinada con todos los eslabones de la cadena algodonera. En el mismo participarán instituciones como INTA, SENASA, INASE, CEPIACH, COZOSAVE, COPROSAVE.

Estudios de costo de producción

Para la toma de decisiones es necesario un análisis pormenorizado de los costos en toda la cadena de producción algodonera, con el fin de que la balanza económica se vuelque del lado del productor. Esto adquiere mayor importancia si consideramos las fluctuaciones de los precios del algodón en el mercado.

Para ello, se llevará a cabo una planificación con fuerte articulación entre programas y proyectos destinados al desarrollo del sector; adecuar el manejo e implementación en el marco del Plan de Desarrollo sustentable y fomento de la Producción Algodonera.

El desarrollo de estos objetivos contiene instrumentos financieros necesarios para su desarrollo, tales como el PRODAF algodonero, que se creará para promover la adquisición de implementos agrícolas destinado a dicho cultivo.

Es necesaria la eficientización, previsibilidad y seguimiento de los desarrollos productivos, instrumentos necesarios para la gestión como el seguimiento de los precios, volumen, rendimientos y costos de producción del cultivo del algodón y la generación de las vías más eficientes para su colocación en los principales mercados del mundo.

Estas prerrogativas son necesarias para el correcto proceso de búsqueda de financiamiento focalizada regionalmente y con beneficiarios directos en productores y el desarrollo de estrategias de asistencia integral para acceder a nuevos mercados. En este marco se propiciará también la actualización del Registro Algodonero, a fin de brindar una mejor asistencia en tiempo y forma a los productores.

Articulación de industrias asociadas y generación del valor agregado

El objetivo del programa es mejorar la rentabilidad, fundamentalmente del pequeño y mediano productor, mediante la transformación de la materia prima en origen, con una integración vertical y con la participación del mismo.

Se coordinarán las acciones necesarias para el control y análisis de calidad de fibra, longitud y micronaire mediante la instalación de tres laboratorios de HVI, en las localidades de Villa Ángela, Gral. Pinedo y Pcia. R. S. Peña.

A su vez se destinará un área de producción con sistema de riesgos.

Se articulará la producción con sectores industriales para el desarrollo de nuestra producción primaria a través de las siguientes acciones:

- Impulsar la industrialización de semillas y granos de baja calidad mediante la instalación de plantas de Biodiesel en cooperativas algodonerías.
- Fomentar la producción de maíz para la generación de bioetanol.
- Promover la elaboración y comercialización de alimentos balanceados a base del expeller de algodón.
- Elaboración de productos de limpieza como trapos de piso y rejillas mediante la utilización del linter del algodón.

Promoción de huertas

En el marco del desarrollo local, y con énfasis en la inclusión social a partir de la dignificación del trabajo, desde la producción hortícola se va a mejorar el nivel productivo, aumentando el acceso de tecnología en el manejo del suelo y el riego, minimizando el factor climático. De esta manera va a generarse una oferta continua de la compra local, acercando el comprador al productor a través de una política activa de hortalizas que apunte a abastecer el mercado local. En este sentido, se va a estimular la difusión y el financiamiento. También se reforzará la producción, con capacitaciones y acompañamiento en gestión, comercialización y packaging.

Desarrollo Pecuario Integral

Se aumentará la productividad pecuaria a través de los productores que trabajen en la incorporación de tecnología dura y blanda, que les permita

tener un crecimiento, con el fin de aumentar kilos carne por hectárea y la rentabilidad de la empresa pecuaria. Para ello el Estado va a brindar las herramientas financieras, de gestión y capacitación, para los productores asociados o no, que estén en el marco del desarrollo continuo, favoreciendo el crecimiento responsable con el ambiente. La articulación necesaria con el sector industrial es prioridad de esta gestión, con el objetivo de que la mejora en la rentabilidad sea para todo el sector; es por ello que los matarifes e industriales deberían también intervenir activamente en el desarrollo. Para ello se dispondrá de capacitaciones y financiamientos que permitan renovar, optimizar e innovar sus procesos industriales, apuntalando la generación de nuevas líneas de producción y elaboración.

Se llevará adelante un programa específico para criollos y comunidades originarias del Departamento Güemes. También se impulsará la reactivación de los frigoríficos como el Toba y Frigoror, y todos los sectores que estén involucrados en la cadena de comercialización de productos cárnicos.

Se desarrollará una base de datos que permita agilizar los permisos y registros de faena, de denuncia policial de traslado de hacienda, de registros de marcas, de denuncias con respecto a la sanidad animal y de abigeato. Esta información digitalizada va a permitir una mayor capacidad de gestión, mejor respuesta a factores adversos en catástrofes climáticas y dirigir las acciones públicas en donde sea más necesario; hacer un mapeo sanitario, para optimizar operativos de control de vectores y o vacunaciones, y hacer un análisis cuantitativo del impacto de la política pública en los productores que implementan tecnología y que faenan o procesan su producción en plantas locales.

La reactivación del Laboratorio de Sanidad Animal, en red con el SENASA, brindará servicios a toda la provincia, ya que el Ministerio cuenta con delegados en todo el territorio. Es de trascendental importancia el apoyo del laboratorio en el proceso productivo y de faena, aportando herramientas para la inocuidad de los alimentos de origen animal, ampliando la oferta de productos exportables.

En definitiva, este programa apunta a que el productor tenga pleno manejo de los pilares de la producción, que sus organizaciones sean un soporte para el desarrollo, y el Estado brinde no solo la inclusión virtuosa del productor, si no propiciar planes de negocios para la producción-elaboración-comercialización de la materia prima, para su posterior comercialización.

FOGACH (Fondo Ganadero Chaqueño)

Con el objetivo de acercar el mercado de capitales a la economía real, se otorgarán garantías que permitan a la micro y mediana empresa de la Provincia acceder al financiamiento del mercado de capitales y sistema bancario, garantizar operaciones por 60 millones de pesos.

Cultivo de arroz y vinculación con la cría de pacú

Incrementar la superficie de siembra de arroz en la zona este de la provincia, aprovechando los recursos de agua y suelo disponibles y propiciando el aumento y la modernización de las obras de infraestructura básica (energía eléctrica, caminos rurales, puertos fluviales) que apoyen el rápido crecimiento de

este complejo. En conexión con lo anterior, se articulará e impulsará el complejo productivo pacú-arroz.

Servicios

Es necesario dar un enfoque regional al impulso de los servicios, sector en el que se genera la mayor cantidad de empleos; es por eso que focalizaremos nuestro apoyo a tres rubros del sector.

Implementaremos políticas de capacitación y profesionalización de los servicios integrados a la economía primaria en orden a contener la demanda que generan los nuevos modelos organizativos del sector.

En las zonas urbanas nuestra inversión tendrá como objetivo optimizar aquellos servicios clave que puedan modernizar y actualizar la mayor cantidad de emprendimientos del sector productivo, como el comercio, marketing y management, que deben recibir apoyo y promoción a través de opciones de financiamiento por parte del Estado.

Por último integraremos aquellos servicios propios del Turismo en a la inversión en infraestructura y equipamiento desarrollada e incentivada por nuestra gestión con emprendimientos para la contención de visitantes tales como gastronomía y hotelería.

Más organización para consorcios de servicios

Se trata de brindar a los consorcios de servicios los recursos que permitan mejorar su capacidad organizativa y operativa para la prestación de los servicios que estos deben otorgar a los productores que nuclean.

Los objetivos últimos son el fortalecimiento de los consorcios de servicios, el aumento de su cobertura y la actualización del registro de productores vinculados a los mismos.

Infraestructura para la producción de servicios

Se trata de ampliar la producción y el desarrollo rural con la construcción de nueva infraestructura que mejore las condiciones productivas de los pequeños productores vinculados a consorcios de servicios; como así también mejorar la infraestructura intra predial (aguadas, alambrado, potreros, etc.), extra predial (caminos y electrificación), social y comunitaria. Se gestionarán y ejecutarán obras intra prediales por consorcio productivo y extra prediales por el Estado provincial.

Distrito Tecnológico Chaco

El Distrito Tecnológico Chaco será un conjunto de industrias de base tecnológica, acompañada de instituciones educativas y de investigación situadas en una ubicación física común, con el fin de compartir y generar conocimientos, asistiendo soluciones locales, promoviendo la economía y el desarrollo.

Serán sus objetivos principales fomentar y generar acciones de promoción y desarrollo del conocimiento, con el objetivo de atraer a empresas, centros de estudios e investigación e incubadoras; y definir y ejecutar acciones de

promoción y atracción para la radicación de empresas, centros de investigación y universidades en el predio.

Integración regional para el desarrollo del Turismo

La provincia del Chaco posee una muy reciente trayectoria en el reconocimiento del turismo como política de estado estratégica, presentando actualmente un escenario potencial para el desarrollo del destino a través de experiencias turísticas auténticas y de calidad, y su correspondiente posicionamiento y comercialización a nivel nacional e internacional.

Revalorización de la identidad turística chaqueña

Se llevará adelante un fuerte impulso provincial a la revalorización, identificación y diferenciación del patrimonio natural, histórico, cultural y turístico; haciendo especial énfasis en sus recursos naturales, su cultura, la gastronomía, las celebraciones y los principales eventos populares; incorporando valor a los productos existentes y redefiniendo experiencias turísticas memorables e innovadoras tanto para los propios chaqueños como para turistas y visitantes.

Una meta será la revalorización y reconocimiento de las bondades turísticas del Chaco por parte de los propios residentes y con proyección a los potenciales turistas.

Se generará un catálogo turístico de experiencias provinciales auténticas, memorables, innovadoras y de calidad, a disposición para su comercialización turística en los distintos mercados objetivos.

El objetivo último es la diversificación de la oferta turística de la provincia, lo cual se traducirá en una mejora de la calidad de vida de los chaqueños, a través de la generación de empleos que permitan ingresos genuinos e inclusión social.

Desarrollo y fortalecimiento de destinos turísticos

En la actualidad conviven en la provincia localidades que han comenzado a gestar proyectos turísticos de diverso tipo y escala, junto a localidades que aún no cuentan con desarrollo turístico; sus necesidades diversas requieren focalizar las estrategias fomentando un desarrollo turístico provincial equilibrado.

Se incentivará a empresas privadas para la generación de infraestructura hotelera, gastronómica y de servicios para impulsar la promoción de destinos turísticos de la provincia.

Se profundizará el desarrollo turístico sustentable y equilibrado en toda la provincia, a partir de una interacción permanente con todos los actores locales del ámbito público y privado; a través de la asistencia técnica y la generación de herramientas de gestión municipal, que permitan el desarrollo de actividades y emprendimientos turísticos sustentables y sostenibles, en las localidades chaqueñas con potencialidad turística.

Se propiciará una oferta turística provincial diversificada, con clara orientación a la demanda regional, nacional e internacional, gestiones turísticas municipales fortalecidas, y servicios turísticos gestionados por pobladores locales.

En este marco, se impulsarán los siguientes programas:

- “Chaco Colores de Carnaval”: Fortaleciendo la oferta turística de verano y promoviendo este espacio de celebración y participación social como muestra de unas de las más arraigadas manifestaciones culturales del pueblo chaqueño.
- “Chaco Celebra”: Favoreciendo la recuperación y realización de eventos y fiestas populares, como elemento clave en la generación de impactos positivos y sustentables para las comunidades locales, proveyendo de herramientas para la adecuada gestión y promoción de tales eventos atento a las características propias de cada destino y festividad.
- “Pueblos Auténticos”: Fomentando el rescate y puesta en valor de los recursos y atractivos turísticos de localidades a fin de conformar oferta turística local a partir de sus principales valores naturales, históricos, culturales, simbólicos, hechos cotidianos, emblemas locales, etc.

Proyectos estratégicos para el desarrollo de los emblemas del turismo chaqueño

Los principales hitos del turismo chaqueño se encuentran en un estado de mediano desarrollo turístico, con grandes potencialidades de captación de demandas.

Se propiciará el desarrollo sustentable, sostenido y equilibrado de los recursos naturales y socioculturales de los principales atractivos turísticos provinciales a partir del diseño e implementación de planes integrales de desarrollo y gestión turística sustentable de: Campo del Cielo, Impenetrable Chaqueño, Isla del Cerrito, y Arte y cultura chaqueña (Bienal Internacional de Esculturas + corredores de arte y naturaleza en el interior provincial).

Se elaborarán e implementarán planes de desarrollo y gestión turística sustentable para posicionar al Destino Chaco, a través de la puesta en valor de sus recursos naturales y culturales, como referente nacional e internacional. El objetivo es lograr un incremento del flujo de visitantes, la estadía promedio, el gasto turístico y la reiteración del viaje a la provincia y sus destinos.

Se implementará el *Master Plan de El Impenetrable*, que tiene al turismo como ordenador de las actividades y herramienta estratégica para el desarrollo sustentable de la región norte de la provincia. El objeto serán las áreas protegidas provinciales, los parques nacionales y los corredores rurales y de biodiversidad como parte central de la oferta turística de la zona, revalorizando la identidad chaqueña, y generando nuevas oportunidades para el desarrollo de las comunidades vecinas de pueblos originarios y criollos con sus usos y saberes tradicionales.

El *Master Plan Humedales Chaco - Isla del Cerrito*, pondrá en valor turístico la biodiversidad natural y el escenario histórico y cultural de toda la zona de

influencia, siendo la Isla del Cerrito el destino por excelencia de referencia turística por la pesca deportiva, por ser escenario de naturaleza virgen e historia emblemática, por su localización estratégica relevante dada la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, y por su cercanía a la principal puerta de acceso a la provincia y a los principales centros receptivos del Litoral. En este marco se prevé la pavimentación de la ruta Colonia Benítez-Isla del Cerrito para su mejor acceso y conectividad, además del estímulo crediticio a las inversiones en hotelería, gastronomía y servicios, la construcción de un acuario y una casa cultural.

Además de lo anterior, se promoverán otros destinos turísticos de la provincia, como Vila Río Bermejito, en donde se estimularán las inversiones en las áreas vinculadas al turismo; y las aguas termales de Presidencia Roque Sáenz Peña, en donde se trabajará para la construcción de un complejo termal con opciones modernas y atractivas al turista.

Posicionamiento y promoción integral del Destino Chaco

En el año 2015 se contabilizaron 600.000 pernóctes anuales, concentrados en su mayoría en la capital provincial, cuya motivación principal fue el turismo de reuniones.

Las tendencias del mercado actual exigen experiencias turísticas auténticas y servicios de calidad y excelencia. En función de ello, se implementará un nuevo modelo de comercialización turística basado en la excelencia de las prestaciones, orientado a satisfacer las necesidades del mercado.

Se implementarán estrategias promocionales innovadoras, competitivas e inclusivas, para la difusión, posicionamiento y comercialización del destino Chaco y sus diferentes productos y experiencias turísticas, focalizadas en sus mercados objetivos, a través de herramientas que permitan la interacción con residentes y potenciales turistas, a nivel nacional e internacional.

Infraestructura

El desarrollo de la industria de la construcción es constante fuente de trabajo en todas las aéreas por la amplia cadena de valor que la actividad contiene. Es necesaria su estimulación por parte del Estado para la generación de empleo e inversión.

Se generarán las inversiones necesarias para poder continuar con las cuantiosas obras realizadas durante la gestión anterior. Pondremos en marcha la vinculación de las ciudades en toda la provincia, desarrollaremos las vías de comunicación necesarias para la logística y el traslado eficiente de nuestra producción y consolidaremos la infraestructura agroindustrial articulando los emprendimientos privados y conectando todos los eslabones de generación de valor de la estructura productiva. Es prioritario en este orden de proyectos

desarrollar un Estado presente en todos los municipios para que pueda llevar sus servicios a cada uno de los ciudadanos.

Logística y transporte

En orden a la importancia del transporte, la logística y la conectividad asignada por nuestro gobierno, se crea la Secretaría de Transporte, con el objetivo único de modernizar la red de conectividad de la provincia y garantizar su funcionamiento óptimo y eficaz,

Con el fin de disminuir los costos sistémicos de producción y transporte, se constituirá un centro de logística de excelencia, con interconexión entre la hidrovía Paraná-Paraguay, el Puerto de Barranqueras, el Ferrocarril Belgrano Cargas y la infraestructura vial ampliada y refaccionada, generando costos sistémicos competitivos para la radicación de industrias, con múltiples opciones para la agregación de valor a la producción primaria.

El Centro de Transferencia de Carga Terrestre contribuirá a la reducción de los costos de transporte, provocando el aumento de la competitividad de la producción. Se optimizará el sistema ferroviario, articulando Ferrocarriles Argentinos con el transporte de cargas y pasajeros entre los puntos de consumo y las estaciones ferroviarias. Lo mencionado se encuentra en el marco del Plan Belgrano Cargas de la Nación.

Con el objetivo de potenciar las economías regionales se dotará al Puerto Las Palmas con las instalaciones y servicios que requiere un puerto internacional, para satisfacer la demanda de una zona arrocera en constante crecimiento, optimizando su conectividad y accesibilidad a los distintos puntos nacionales e internacionales.

Por último, es necesario para la integración de todos los medios de transporte, terrestre, marítimo y aéreo, recategorizar el Aeropuerto de Pcia. Roque Sáenz Peña, reactivar y expandir su funcionamiento con el objeto de optimizar la conectividad aérea de pasajeros desde el centro de la provincia hacia los distintos puntos del país.

Desarrollo de infraestructura para la integración regional

Puesta en valor del Río Negro y su sistema lacustre

Se realizará un proyecto urbano-arquitectónico de puesta en valor del Río Negro y su sistema lacustre, que organice e integre un sistema de proyectos de resignificación y recuperación de la relación de los ciudadanos con el río.

Se iniciará la recuperación sistémica del Río Negro y sus lagunas, el diseño y la construcción de un sistema de lugares públicos para disfrutar el río y la ampliación de bordes ribereños de acceso libre. Esto tendrá un impacto socioeconómico ligado al turismo, bienes y servicios, la recuperación de suelo urbano y el desarrollo de proyectos similares en otros lugares de la provincia, y se sumará a las obras ya realizadas en este sentido, como el Parque de la Democracia y el Shopping de Resistencia.

Proyectos integrales de urbanización y desarrollo

Se desarrollarán propuestas urbanas integrales de gestión del suelo urbano que contribuirán al mejoramiento e integración del paisaje urbano optimizando las inversiones y mejorando la calidad del espacio a través de la provisión y aprovechamiento de infraestructura, equipamiento, accesos, incluyendo visión de plusvalía en inmuebles vacantes.

Pavimentación de municipios

Se trabajará en forma asociativa con los municipios, aportando de manera específica asistencia técnica, insumos o materiales que posibiliten restablecer y ampliar la capacidad operativa de los mismos en 10.000 cuadras de pavimento urbano y enripiado.

Vinculación con el medio

Se suscribirán convenios de cooperación con Universidades, organizaciones civiles y escuelas; se realizarán campañas de información sobre Obra Pública con visitas a obra de escuelas técnicas y creación de sistemas de pasantías, así como también campañas de difusión sobre proyectos específicos, consumo racional y cuidado de energía y agua.

Infraestructura para la inclusión

Soluciones habitacionales

La política habitacional tendrá un sentido preponderantemente social: buscará ampliar el acceso a la vivienda de las familias con menores recursos, atendiendo sus necesidades. En este marco se tendrá en cuenta especialmente la construcción de viviendas para las comunidades originarias.

Gestionaremos ante Nación para concretar:

- 40.000 nuevas soluciones habitacionales urbanas.
- 10.000 lotes con servicio.
- 15.000 soluciones habitacionales para la erradicación de ranchos con tipologías adaptadas a características físicas, ambientales y culturales.

Optimización de los recursos habitacionales

Se asignarán adecuadamente las viviendas, teniendo en cuenta prototipo y programas, según la necesidad del grupo familiar solicitante, con el instrumento legal correspondiente para la adjudicación.

Se optimizará el recupero de fondos y la expedición de títulos de propiedad, así como también la minimización de la compra, venta, y alquileres de viviendas del Estado.

Créditos para la vivienda propia

El programa consiste en fomentar la consolidación de la vivienda propiciando el arraigo familiar, la seguridad jurídica, la plena propiedad, y la posibilidad de acceder a líneas de créditos, mejoras y refacciones, respetando el cupo joven recientemente establecido por ley.

Banco de Tierras

Se gestionará la disponibilidad de inmuebles con aptitudes ambientales, legales, físicas y socioeconómicas para la construcción de viviendas dignas para la sociedad de acuerdo a los distintos programas de vivienda y de estratificación socioeconómica.

Acceso a la tierra

Se reemplazará la denominación “Instituto de Colonización”, de fuerte impronta europeísta y con resabios de la época de la conquista, por el más inclusivo de “Instituto de Tierras”, manteniendo la función de asignación regular de tierras fiscales y control de su otorgamiento según criterios de mejor productividad.

Se descentralizará el organismo, haciéndolo accesible al interior provincial, con 3 regionales con áreas de influencia en: Sáenz Peña, Pampa del Infierno, J. J. Castelli y oficinas en distintos municipios. El objetivo es que el productor sea atendido en su zona, evitando distorsiones de información y asegurando un mejor aprovechamiento de las tierras.

Como los pequeños productores muchas veces carecen de recursos para la introducción de mejoras, se realizará un convenio con el Ministerio de la Producción para uso de fondos de la Ley 2918, otorgando así financiamiento accesible a los mismos.

Parte de la tarea de modernización del Estado consistirá en asegurar que el productor acceda a la información de su trámite de una manera fácil, ágil y comprensible.

Plan de manejo de recursos y obras plurianuales

Obras edilicias

Este programa atiende a la construcción, refuncionalización, renovación edilicia y equipamiento de las distintas áreas de gobierno. Incluye el desarrollo en las líneas de salud, seguridad, turismo, educación, cultura, empleo, ambiente e innovación tecnológica y administración.

Se conseguirán ambientes físicos espaciales adecuados a los distintos requerimientos institucionales, diseñados para el empleado y para el ciudadano, logrando así una red de edificios institucionales integrados en una plataforma planificada a nivel provincial.

PLAN DE OBRAS ANEXO I

Obras hídricas

Agua como factor de desarrollo

Desde la visión estratégica del manejo de agua como factor de producción se implementará la incorporación de superficie productiva, y obras de control en el sistema de bajos submeridionales.

Se llevará adelante un plan de manejo racional de recursos hídricos de la cuenca baja del Río Bermejo (Palo Marcado) para recarga de Río Guaycurú y Nogueira y desarrollo agrícola ganadero.

Gestión de los recursos hídricos

Se ejecutarán proyectos de inversión para el manejo y aprovechamiento de los excedentes hídricos y proyectos de apoyo a la producción para riego y abastecimiento de agua.

Se implementará la organización de productores agropecuarios en Comisiones de Manejo de Agua y Suelo (COMAS) y la conformación de Comités de Cuenca, a efectos de generar la transferencia de conocimientos que permita aplicar nuevas tecnologías y alcanzar sistemas de producción diversificados y menos vulnerables desde el punto de vista económico y ambiental.

Gestión ante la contingencia hídrica

El programa incrementará las medidas de seguridad ante eventuales contingencias hídricas, tanto en áreas urbanas como rurales, a través de un adecuado mantenimiento de las defensas existentes y de la determinación del riesgo hídrico como medida de regulación de la ocupación del suelo. En particular, se construirá la Defensa de los Pescadores, obra integral que permitirá contener emergencias hídricas en la zona del Barrio San Pedro Pescador y Antequera.

Se incrementará el sistema de bombeo y se realizará la adecuación de los canales existentes a fin de lograr el escurrimiento de los excesos hídricos, y se establecerán sistemas de alerta con la ejecución periódica de balances hídricos.

Preservación de los recursos hídricos

Se mejorará la calidad de los recursos hídricos, superficiales y subterráneos a partir del control del recurso afectados por las actividades antrópicas, mediante sistemas de medición y monitoreo.

Se brindará capacitación y asistencia técnica para industriales en gestión de calidad de efluentes en las 13 cuencas provinciales, con monitoreo de los recursos para su preservación, manteniendo un conocimiento integral de los recursos hídricos en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad en su aprovechamiento a través de la evaluación de calidad y aptitud del agua de acuerdo a los distintos usos.

Universalización del agua y del saneamiento

Se implementarán acciones y obras que permitan incrementar el porcentaje de habitantes con accesibilidad al agua potable a un 98% en áreas urbanas, como así también los servicios de saneamiento básico. Se prevé la ejecución de redes nuevas y ampliación de las existentes, readecuación de plantas de potabilización existentes y construcción de plantas nuevas, ejecución de reservorios y canalización del agua de lluvia para uso humano y productivo; atendiendo siempre las particularidades de cada fuente para garantizar la calidad y continuidad del servicio y en lo que respecta a saneamiento básico y

llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias para extender los sistemas cloacales de diferentes localidades del interior provincial, conforme al compromiso adquirido con Nación, alcanzando a una cobertura del 90% del territorio nacional.

Ante la demanda social, y a partir de la posibilidad de contar con fuentes confiables y permanentes, este programa prevé los proyectos, gestión de financiamiento y ejecución de las redes y conexiones que complementarán las obras de infraestructura ejecutadas en la gestión 2007-2015.

Culminación y puesta en funcionamiento de obras estructurales de agua potable

Se prevé el reinicio, culminación y puesta en marcha de obras estructurales que permitirán asegurar una fuente de agua confiable y permanente en más de 60 localidades del territorio provincial, con el objetivo de alcanzar al 98% de la población con la red de agua potable. Se llevará adelante para ello la construcción del Segundo Acueducto de la provincia.

Plan de cloacas del Gran Resistencia

Se readecuará el sistema de cloacas en su totalidad para que contemple pautas ambientales. Nos proponemos culminar las obras del plan director de cloacas, su puesta en marcha, obras complementarias de descarga de todos los pozos existentes y ejecución de cordón ambiental sur. Alcanzaremos las 30 localidades con cobertura de efluentes cloacales.

PLAN DE OBRAS EN ANEXO II

Obras para el desarrollo energético

Se realizarán obras de extensión de redes eléctricas de baja tensión para asegurar y mejorar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio, y el desarrollo de un plan para áreas metropolitanas de alta demanda energética.

Contamos como herramienta el fideicomiso financiero para infraestructura eléctrica; el mismo se utilizará en el desarrollo de obras de infraestructura eléctrica: a corto plazo colocación de 500 millones de pesos.

Construcción de nuevas líneas de baja, media y alta tensión

El incremento de la demanda hace necesaria la construcción de nuevas líneas con cables tipo preensamblados y concéntricos de baja tensión. También debido al incremento vertical como horizontal, se hace necesaria la construcción de nuevas líneas de media tensión y de nuevas subestaciones transformadoras en todo el sistema provincial. Se instalarán artefactos de alumbrado público, soportes o brazos, con sus correspondientes conexiones. Se destaca la construcción de líneas de media y baja tensión en las localidades de Taco Pozo y Monte Quemado.

Electrificación rural

Aumentar la cantidad de productores agropecuarios y pobladores rurales que se verán beneficiados con el suministro de energía eléctrica en sus lugares de residencia.

Se instalarán 4 centrales generadoras eléctricas y se impulsará el uso de paneles solares para mejorar la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo productivo de las familias rurales progresivamente.

También se prevé la expansión de servicios, consolidación y aumento de la población rural en mejores condiciones por la prestación del servicio, con aumento de la actividad productiva. Ya se llevó a cabo una adecuación tarifaria, la cual servirá para la manutención del sistema eléctrico

Nuevos recursos energéticos: gas, gasoductos, energía renovable y exploración

Se definirá y desarrollará la infraestructura necesaria para la ejecución de los sistemas troncales; se abrirán frentes de exploración de recursos hidrocarburíferos, mineros, hídricos y energías no convencionales. En este marco, se realizará el seguimiento y desarrollo de la infraestructura de distribución del Gas Natural (GN) en el territorio provincial, y se continuará con la obra del Gasoducto del NEA en 34 localidades del Chaco.

Con la incorporación del gas natural y nuevos desarrollos energéticos sustentables como centros de energía solar y la instalación de un planta de biomasa, se contribuirá al abastecimiento de energía y al desarrollo de ventajas comparativas para la población, facilitando la especialización productiva de las empresas generadoras de bienes y servicios y la integración de la economía provincial en la nacional.

PLAN DE OBRAS ANEXO III

Obras viales

Se incrementará la longitud de las rutas pavimentadas y enripiadas de las redes primarias y secundarias provinciales.

Se repavimentarán 125 km. de rutas provinciales, y se construirá pavimento nuevo en 354 km. de rutas provinciales actualmente de tierra.

Asimismo, se realizará enripiado en 100 km. de rutas provinciales y caminos terciarios, actualmente de tierra.

ANEXO IV

EL ESTADO DE TU LADO

El proceso de reconstrucción del Estado, iniciado durante las gestiones del nuevo siglo, debe continuar para poder satisfacer a todos los ciudadanos con respuestas acordes a sus demandas. En la actualidad muchos de nuestros comprovincianos aun perciben a las respuestas del Estado como insuficientes o tardías: nuestra misión es cambiar esta percepción, garantizando al ciudadano las condiciones óptimas de seguridad, salud, educación y desarrollo humano, de manera comprometida y eficaz.

Es preciso fortalecer el Estado y modernizar sus servicios de manera acorde a las principales demandas de nuestros ciudadanos. En los últimos años se han desarrollado múltiples herramientas y programas que resulta necesario sistematizar de manera eficiente para poder dar respuesta inmediata y eficaz a los requerimientos dinámicos de la sociedad.

Es por eso que en conjunto con una política transversal de readecuación y modernización de la gestión pública hemos hecho especial hincapié en cuatro dimensiones de la política pública que son indelegables, para poder garantizar de manera inclusiva y eficaz los derechos de nuestro pueblo: Seguridad, Educación, Salud y Desarrollo Humano.

Las actividades de cada organismo y la prestación de los servicios públicos deben dirigirse hacia las mejores prácticas en condiciones de eficacia, eficiencia y transparencia, tendiendo a través de diversos mecanismos al fortalecimiento y modernización de la Administración Pública Provincial.

Eficientización en las políticas de Recursos Humanos

Formación de recursos humanos

Se fortalecerá y ampliará la capacitación y formación de los funcionarios y agentes públicos, en alineamiento con los ejes y políticas de gobierno, como componente fundamental para avanzar hacia una gestión integral y transversal del desarrollo de los recursos humanos al servicio de la gestión pública.

Comprende la totalidad de planes y actividades específicos de capacitación y formación y prevé la adopción de estrategias para promover la profesionalidad técnica y humana de los agentes de la administración pública, como pilar fundamental para la mayor calidad de los servicios públicos prestados a los ciudadanos. En este marco, es fundamental concientizar al empleado público de que está cumpliendo un servicio público y que es su deber transmitir en su labor diaria la certeza de que está a disposición del ciudadano.

Las principales actividades a desarrollar son:

- Formación de cuadros políticos y directivos.
- Formación para Estado en red.
- Formación para la innovación y calidad institucional.

Planta óptima

Es primordial para la correcta prestación de servicios por parte del Estado, readecuar su organización interna de acuerdo a los requerimientos dinámicos

de la sociedad, teniendo en cuenta los beneficios de las nuevas tecnologías y las nuevas demandas por parte de la ciudadanía. Por ello es necesario que cada uno de los agentes del Estado se concientice de su función de servidor público. Para esto contaremos con programas de readecuación, capacitación y refuncionalización de los distintos órganos, tramos y funciones de los agentes públicos. Se implementará una readecuación y eficientización en la organización de los recursos humanos adecuando la actual planta al desarrollo más eficiente posible de las funciones del Estado.

Investigación en modernización

Existe la necesidad de incrementar las investigaciones aplicadas en forma intersectorial, adhiriendo a líneas avanzadas de investigación relativas a la innovación

Con este programa se logrará el aumento progresivo de las investigaciones en temáticas de la administración pública y modernización del Estado, y el fortalecimiento de la presencia de la Provincia del Chaco en proyectos de investigación a nivel regional, nacional e internacional. Las principales actividades a desarrollar son:

- Promoción del desarrollo de buenas prácticas en las jurisdicciones estatales.
- Fortalecimiento de la Innovación en el sector público.
- Fortalecimiento del Centro Provincial de Documentación.
- Desarrollo de una red para la gestión del conocimiento provincial.

Fortalecimiento institucional

El desarrollo de las herramientas para la capacitación de nuestros recursos humanos es indispensable para la modernización del Estado. A través del IPAP, organismo exclusivo para nuestros Recursos Humanos y la Escuela de Gobierno, abierta a la comunidad, se dictarán y desarrollarán los contenidos necesarios para una formación inclusiva y abierta que contemple las actualizaciones necesarias para el desarrollo de los objetivos planteados.

Este programa se basa en la necesidad de jerarquizar al IPAP CHACO como órgano rector en las temáticas de investigación y capacitación en Administración Pública de la Provincia del Chaco, y comprende los planes para desarrollar sus capacidades y competencias institucionales como órgano de gobierno y gestión del sistema provincial de capacitación, investigación y modernización del Sector Público provincial.

Salud ocupacional

Se reorganizará el sistema de salud ocupacional en un área unificada que atenderá los pedidos de licencia, evaluación de situaciones y seguimiento de historia clínica, así como también se encargará de la realización de estudios y análisis previos a la contratación pública, en todos los sectores de la administración. El objetivo es economizar tiempo, recursos, y lograr un sistema transparente y eficaz en temas de salud laboral.

Un Estado ágil al servicio del ciudadano

Cédula universal del Chaco

El proyecto permitirá la unificación de información útil para la articulación de servicios del Estado con las demandas de la comunidad. Poder contar con una historia clínica unificada y con un número de reconocimiento para la realización y seguimiento de trámites son algunos de los beneficios inmediatos que acercarán y mejorarán la respuesta de las diferentes áreas al ciudadano.

Sistema de denuncia ciudadana en línea

En orden a implementar políticas de gobierno abierto, es que tenemos como uno de nuestros principales objetivos lograr el control por parte de la sociedad de la gestión del Estado en todas sus prestaciones.

A los fines de mejorar la gestión y la eficacia de los servicios prestados por el Gobierno de la Provincia del Chaco, se implementará el Sistema de Denuncia Ciudadana en línea, mecanismo de recepción y centralización de denuncias que promoverá el ejercicio de políticas de control y prevención dentro del ámbito Administración Pública Provincial.

El objetivo es contar con un registro único de ingreso, procesamiento, archivo y resguardo de la información en soporte electrónico de las denuncias efectuadas, con el fin de poder darle a las mismas un tratamiento eficaz, estableciendo una vía rápida de contacto entre la ciudadanía y promoviendo la transparencia de la gestión.

Estado en Red

En muchos casos las tareas realizadas por el Estado son percibidas por parte de la ciudadanía como respuestas tardías o poco claras. Es necesario agilizar los circuitos de gestión e implementar políticas de gobierno abierto para fortalecer el rol del Estado y dar respuesta efectiva a las demandas ciudadanas.

A su vez, debemos continuar con el trabajo realizado durante la anterior gestión que nos permite contar con la capacidad tecnológica instalada necesaria para poder articular de manera eficaz la gestión centralizada con los municipios que componen nuestra querida provincia.

La Administración Pública debe orientarse hacia una mayor centralización normativa, descentralización operativa y eficiencia en la prestación de sus servicios, adaptando su estructura a las necesidades sociales y fomentando la cooperación entre los diversos componentes del Estado a través del uso de redes informáticas y comunicacionales. En este sentido, implementaremos las tecnologías necesarias para la agilización en la realización de trámites en conjunto con el fortalecimiento de las áreas de atención al público.

Con el fin de acelerar los procesos burocráticos ampliaremos la información en la Guía de trámites provincial para permitir al ciudadano acceder a la resolución de trámites a través de una plataforma informática interoperable y segura. De esta manera fortaleceremos la Ventanilla Única Electrónica incorporando

nuevos circuitos administrativos a los trámites estructurados del Sistema de Gobierno.

Acelerar y transparentar los circuitos internos de gestión a través del Memo Electrónico y mecanismos automáticos de gestión documental es parte del proceso de modernización del Estado. Con este objetivo fortaleceremos la Ventanilla Única Electrónica incorporando nuevos circuitos administrativos a los trámites estructurados del Sistema de Gobierno.

Unidad Tic`s

Se formará una unidad provincial de enlace para unificar criterios y definir prioridades en materia de sistemas y tecnologías de información entre los diferentes Organismos de la Provincia. De esta manera, impulsaremos proyectos que permitan la aplicación de tecnologías innovadoras para poder dar respuestas a las demandas ciudadanas. Sus principales funciones serán actuar como un Órgano decisor en materia de sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Organismos Autárquicos, Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado.

Desde allí promoveremos las bases que sirvan para modernizar el Estado en materia de sistemas y tecnologías de la información.

Unificación de la identidad de gobierno

Centralización de la planificación de la comunicación de todas las jurisdicciones, de tal manera que garantice a los distintos públicos una difusión coherente de las actividades y programas de gobierno, la unidad institucional y la identificación de sus responsables, la integración de los canales que lo relacionan con el ciudadano y su mayor funcionalidad para el acceso a los servicios que el Estado ofrece.

Comunicación eficiente

Diagnóstico y planificación de la comunicación institucional de cada jurisdicción, apuntando a innovar y efficientizar sus canales, medios, flujos y soportes, tanto con relación a los públicos internos como a los externos, para contribuir a la mayor eficacia de la administración y su relación con destinatarios: usuarios, beneficiarios, adjudicatarios y público en general.

Es necesaria la implementación de tecnologías que renueven y modernicen el actual sistema de Gestión con el objetivo de optimizar el uso de recursos por parte del Estado. Dentro de los desarrollos de mayor volumen a renovar a través de las nuevas tecnologías se encuentra un nuevo sistema de Salud Ocupacional, la implementación de un Sistema Unificado de Obra Pública Provincial y la actualización del sistema de registro catastral.

Accesibilidad a los servicios públicos

El ciudadano chaqueño no encuentra en el Estado una herramienta informática unificada que agilice y facilite los trámites y gestiones relacionados a la salud, educación, seguridad, trabajo, empleo, y otros organismos públicos; implicando una demanda de gastos, traslado y tiempo innecesaria.

En este sentido, se optimizarán las herramientas informáticas destinadas a la ciudadanía a fin de agilizar las gestiones en los organismos públicos, buscando eficiencia en el uso de los recursos y la territorialización de las políticas públicas en toda la provincia.

Son objetivos de este programa los siguientes:

- Digitalizar la mayor cantidad posible de trámites, integrando servicios y sistemas.
- Brindar conectividad a escuelas, colegios y comunidades, plazas y lugares públicos a través de la red de Fibra Óptica.
- Avanzar en la conversión de procesos físicos a procesos digitales legales (firma digital, envío de archivos digitales, correo electrónico, etc.).

Modernización en los servicios sociales y previsionales

Actualmente los procesos burocráticos y complejos, la información dispersa y falencias en la comunicación interna provocan demoras y errores que deterioran la imagen que percibe el afiliado a INSSSEP, lo que repercute además en la imagen de gestión del gobierno.

El programa consiste en la evaluación, rediseño y mejora continua de todos los procesos de gestión, con foco en la experiencia del usuario, para poder brindarle una respuesta cada vez más rápida, concreta y directa.

En este marco, se llevarán adelante las siguientes acciones:

- Auditoría interna de procesos.
- Sistema informático con tablero de comando y gestión por objetivos y metas.
- Certificaciones de calidad en procesos.
- Simplificación y automatización de trámites.
- *Call centers* de atención centralizada.
- Capacitación continua en articulación con otras jurisdicciones y organismos (IPAP, Hospital Austral, Fundación Favaloro).
- Fortalecimiento de los servicios de farmacia, óptica y prótesis.
- SURI (Sistema Unificado de Reclutamiento Interno): búsquedas internas para promoción, desarrollo y crecimiento de los recursos humanos.

Optimización de los recursos

Los desarrollos con objetivos eficiencia en la utilización heredados de la anterior gestión nos permiten profundizar y sistematizar el control sobre la gestión.

Una buena administración y manejo de los recursos del Estado contribuye a incrementar la satisfacción de la sociedad. Debemos considerar que una tarea eficiente implica entregar productos o servicios en tiempo y forma, con características de calidad y obtenidos con un mínimo de recursos. Por ello, los

recursos financieros, humanos, de bienes y su adquisición deben contribuir a tal fin. Los principales proyectos abarcan

Es necesario optimizar la gestión del capital humano, evaluar el gasto provincial de manera transversal para determinar plataformas de adquisición de bienes que efficienten el uso de recursos, en conjunto con la agilización de los procesos de compras y contrataciones estratégicas del Estado.

Unidad de proyectos especiales y seguimiento

La sociedad presenta necesidades con características específicas determinadas por la coyuntura y de aplicación transversal a todas las áreas que requieren atención inmediata y centralizada.

La creación de unidades especiales de implementación pretende abordar situaciones que no son atendidas por áreas específicas y requieren inmediata intervención, focalizando en aspectos de necesidad estratégica, a efectos brindar soluciones de alto impacto.

Asistencia al ciudadano y relaciones con la comunidad

El Estado como garante del ejercicio pleno de los derechos y garantías constitucionales trabajará en la asistencia de todos los ciudadanos, asociaciones no gubernamentales y colectivos sociales cuando se entre en conocimiento de presuntas vulneraciones.

Es por ello que a través de distintos organismos y entes gubernamentales se propiciarán capacitaciones en temas relacionados con la actualidad social, con el objeto de dotar a la sociedad de conocimientos que rigen la vida en sociedad, como así también el total acompañamiento y atención institucional a las víctimas de violencia familiar y otros delitos en el marco de la normativa vigente.

Calidad Institucional en Municipios

Una gestión municipal debe contener estrategias con objetivos acordes a la visión de gobierno. Dichas estrategias deben articular la programación presupuestaria y aunar esfuerzos entre provincias y municipios para desarrollar una buena gestión municipal.

A través de la implementación del Sistema de Gobierno de la Organización de Naciones Unidas en los municipios optimizaremos el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas para mejorar su eficacia y dar respuestas más adecuadas y rápidas a los chaqueños. Este instrumento permite identificar y controlar las actividades y los recursos físicos y financieros para optimizar los resultados en la gestión municipal.

Coordinación con el Poder Judicial

Será necesario coordinar acciones con el Poder Judicial provincial y nacional para la elaboración de la legislación que se requiera ante casos y hechos concretos, como así también para reglamentar normas y procedimientos de instituciones del Estado provincial, en materias tales como policía, minoridad y familia, entre otras, o bien en aquellas cuestiones limítrofes, políticas y/o administrativas de la provincia.

Código de Faltas de la provincia

La actualización de la normativa vigente es necesaria y conveniente, a los fines de reglar situaciones de convivencia acordes a las nuevas realidades sociales, económicas y culturales propias de una sociedad en crecimiento.

Esta acción se verá reflejada a través de la interacción entre el Poder Ejecutivo y el Superior tribunal de Justicia, con el objeto de internalizar y profundizar las normas que regularán la convivencia ciudadana.

Nuevo Banco del Chaco

El objetivo es la implementación de mejoras en los sistemas del Banco para atender al cliente sin que tenga que presentarse en los locales. Para ello se reforzarán los servicios de banca electrónica: *home banking*, compras en comercios con tarjeta de débito, banca celular, autogestión web y extracciones por cajero automático.

Reforma tributaria

Queremos llevar adelante una política tributaria activa: la recaudación propia es uno de nuestros objetivos fundamentales. De allí que pondremos un énfasis muy fuerte en el control del pago de los tributos para evitar la evasión. En ese sentido, se avanzará con la firma de convenios con los municipios y se gestionará un mayor intercambio de información con la AFIP.

Por otra parte, solicitaremos a la Legislatura la aprobación de proyectos que se encuentran para su tratamiento como ser: el Régimen de multas por incumplimiento de deberes formales, la reglamentación de la prescripción para vincularla al Código unificado y del régimen recursivo, a cuyo proyecto propondremos algunas modificaciones. Asimismo se enviará un proyecto para establecer el domicilio electrónico de los contribuyentes.

El cuerpo impositivo provincial se encuentra íntimamente atado al consumo de nuestros comprovincianos; esto puede ser transformado en una herramienta de política económica. Desde el gobierno provincial vamos a tomar las medidas que estén a nuestro alcance para paliar los efectos de la inflación a los sectores de menores recursos, tratando de abarcar con nuestras medidas no únicamente cuestiones económicas, sino también a las que hacen al mejoramiento de la calidad de vida de los chaqueños. Sabemos que existen alimentos indispensables en la mesa diaria, el pan y la leche, no pueden faltar. Por otro lado sabemos de la necesidad de restringir el consumo de bebidas alcohólicas que tanto daño producen, especialmente a nuestros jóvenes.

En ese sentido, se enviará a la Legislatura un proyecto de ley a los efectos de gravar a tasa 0 en el impuesto a los ingresos brutos, para la venta al público de leche fluida, de pan y de azúcar, y en el mismo proyecto aumentar un punto, de 3,5 a 4.5 la alícuota de bebidas alcohólicas y energizantes. No solo se trata de abaratar consumos indispensables en la mesa familiar, sino de dar una clara señal del compromiso de este gobierno por una vida sana.

Transparencia en la gestión

Políticas de Gobierno Abierto

El Gobierno de la Provincia, a través de sus autoridades superiores, implementará metodologías de trabajo que promuevan la transparencia de la información que permita a los ciudadanos acceder y controlar la gestión pública, al mismo tiempo que facilitara y fortalecerá la integración y cooperación de la provincia y los gobiernos municipales.

El Funcionamiento del Gabinete itinerante como una vía de acceso y encuentro con la ciudadanía allí donde esta lo requiera, el desarrollo de la democracia comunicacional disminuyendo la brecha tecnológica entre distintos sectores de nuestra sociedad, la transparencia en la gestión a través de la publicación digital de las acciones del Estado a través del Boletín Oficial y el desarrollo comunicacional a través de la retroalimentación de las demandas ciudadanas y respuestas por parte del Estado a través de las nuevas tecnologías de información..

Gabinete itinerante

Esta propuesta brinda un espacio de diálogo directo de la ciudadanía con el Gobernador y su Gabinete para resolver de forma eficiente sus inquietudes y problemáticas.

El Gabinete Itinerante permite el contacto permanente con la gente en su localidad, la relación directa del Gobierno con el territorio y una forma inédita de ejercer la democracia en la provincia del Chaco. Las máximas autoridades del Gobierno recorren el territorio provincial para constatar la ejecución de sus obras, escuchar frente a frente a la ciudadanía y dar solución a sus demandas de modo eficiente.

En el marco del Gabinete Itinerante es posible realizar distintos tipos de jornadas y reuniones, actividades culturales y de promoción del turismo local, las comidas regionales y la oferta de bienes y servicios, dando una movilidad comercial a las localidades y promocionando el desarrollo local.

Pero el núcleo central de la propuesta consiste en que los ciudadanos puedan participar sus inquietudes directamente a los miembros del Gabinete Ministerial, de tal forma que reciban una verdadera solución a sus problemas y un seguimiento exhaustivo de los compromisos que eventualmente se asuman.

Otro objetivo es el trabajo directo entre el Gobierno Provincial y los gobiernos locales, intendentes, concejales y representantes de la sociedad civil. En esta convocatoria, todos intervienen para resolver los problemas de la comunidad.

Transparencia en las compras del Estado

Se implementará un sistema de plataforma única de compras y licitaciones, que permitirá el seguimiento de las distintas ofertas y la prosecución de los trámites por parte de toda la ciudadanía.

Responsabilidad de los funcionarios y compromiso con el ciudadano

Control de gestión

Existen procesos formales de control y seguimiento sobre los planes de acción desarrollados por las jurisdicciones que resulta necesario profundizar y sistematizar.

En orden al desarrollo eficaz de los objetivos de gobierno instituímos el seguimiento centralizado del Plan de Gobierno en cada una de las jurisdicciones. El seguimiento y evaluación son necesarios para la preservación de los objetivos, adaptando y corrigiendo las acciones a llevar a cabo ante las condiciones dinámicas de la realidad.

Con este espíritu, se fortalecerán las Auditorías de Gestión, se implementará un esquema de seguimiento y control sobre los Planes de Acción, creando un sistema de alerta sobre desvíos y correcciones.

Comparencia periódica de los funcionarios ante la Cámara de Diputados

Con la finalidad de dar publicidad a las acciones que se lleven adelante por las distintas jurisdicciones del gobierno provincial, así como también para garantizar la transparencia en la gestión pública, los funcionarios del gabinete provincial comparecerán mensualmente a la Legislatura a dar cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos trazados por este plan de gobierno. Del mismo modo, darán la oportunidad a los legisladores de formular inquietudes y realizar interpelaciones en temas y áreas que los mismos considerasen pertinentes.

Fortalecimiento integral de las Unidades de Planificación Sectorial

Tenemos una provincia planificada en su crecimiento y desarrollo, sin embargo aún nos debemos la tarea de articular integralmente las acciones de todos los organismos del Gobierno. Por ello es fundamental la creación y el fortalecimiento de las Unidades de Planificación Sectorial de cada área, para integrar los conocimientos técnicos del personal especializado con la conducción superior. Contar con un sistema de información integrado, con registros y datos estadísticos que permita elaborar informes y evaluar la toma de decisiones conforme a los desvíos detectados.

Modernización de sistemas de gestión e información

El Estado Provincial cuenta con sistemas de gestión informática de vital importancia.

El Gobierno heredo de la gestión anterior, la capacidad instalada para liderar la implementación de tecnologías de gestión y sistemas de información en la región Nordeste. Debemos aprovechar tal ventaja para el desarrollo de esta incipiente industria y su posible aplicación en otros ámbitos de actividad. Las principales tareas a desarrollar en la presente etapa son:

- Promover una reingeniería de sistemas acorde a las nuevas tecnologías vigentes y a las demandas de los clientes.
- Reingeniería del Sistema de Administración Financiera y Presupuestaria de la Provincia (SAFYC).

- Reingeniería del Sistema de Liquidación de Haberes y gestión del Personal (PON).
- Reingeniería del sistema de gestión de las empresas de servicios públicos SECHEEP y SAMEEP.

Seguridad pública

El sistema provincial de seguridad pública debe contar con una conducción política fortalecida. Para ello fue creado y será fortalecido el Ministerio de Seguridad Pública, que tiene la misión de asegurar el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales a la ciudadanía chaqueña.

Agentes profesionales al servicio del ciudadano

Profesionalización de la formación policial

Vamos a llegar a 10.000 agentes debidamente entrenados, con el objeto de afrontar las nuevas modalidades que presenta la realidad de nuestra sociedad.

La profesionalización involucra desde la formación de base del agente hasta la finalización de su carrera policial, teniendo como elemento fundamental la igualdad de oportunidades y la capacitación constante de todos y cada uno de los cuadros policiales. Esto se logra a través de la rejerarquización de los contenidos académicos en el marco de una formación universitaria, ya sea en la formación de oficiales y de agentes policiales, bregando en todo momento por la connotación social, democrática y ciudadana de la fuerza en pos del bien común y defensa de la sociedad.

Formación de nivel universitario

En cuanto al sistema de educación policial, actualmente los planes y programas desarrollados en la escuela de policía son acordes a los lineamientos del Ministerio de Educación de la Provincia y de Seguridad de Nación, con una duración de un año lectivo para el agente y dos años para el Oficial, quien a su egreso obtiene el Título superior en Seguridad Pública.

Asimismo y atendiendo a la problemática de la inseguridad, es necesario que el funcionario policial cuente con una formación académica acorde a las circunstancias y a la realidad social. En este sentido se firmarán convenios con universidades nacionales para que el oficial obtenga la Tecnicatura Superior o bien la Licenciatura en Seguridad Pública, rejerarquizando de esta manera la formación policial al rango universitario.

Esto demuestra el compromiso asumido por el gobierno de la provincia para con sus fuerzas policiales a los fines de darles más y mejores oportunidades académicas, como así también posibilitando que, luego de finalizar su carrera policial, el agente pueda desempeñarse en el privado como un profesional en la materia.

Capacitación continua

El funcionario policial no solamente recibirá capacitación y formación en seguridad pública en el nivel inicial, sino que la misma se fortalecerá de manera

permanente durante toda la carrera policial. Por la multiplicidad de competencias que la tarea requiere, se especializará a los agentes en distintos campos, tales como seguridad vial, violencia familiar, operaciones especiales, narcotráfico, accidentología, documentología, entre otros.

Inclusión del ciudadano en las políticas de seguridad

Participación ciudadana

Es necesario reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos mediante la promoción de la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado, los diferentes cultos y los medios de comunicación en los Concejos Municipales y los Foros Vecinales de Seguridad a los efectos de abordar la problemática de la inseguridad como fenómeno social complejo. Este programa se plantea como propósitos reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas; las adicciones, en especial en los sectores vulnerables y fortalecer los espacios de participación comunitaria.

Foros vecinales de seguridad

El nuevo sistema integral de Seguridad Pública Democrática establece que el sujeto fundamental de la seguridad pública es el pueblo, que tiene derecho a participar de forma protagónica, responsable e informada para lograr la vigencia plena y efectiva de la ley que rige su ejercicio. El Estado promoverá y garantizará la igualdad de oportunidades y la efectiva participación comunitaria en la elaboración, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad pública, que se materializarán y efectivizarán en los Foros y Consejos de Seguridad Pública municipales. También tendrá este rol el Consejo de Seguridad Pública, que actuará como órgano de asesoramiento y consulta del Poder Ejecutivo en todo lo referido a la elaboración, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad pública, generando un espacio de debate y coordinación entre los diferentes organismos públicos y actores sociales con competencia o incidencia en la seguridad pública.

Actualización del sistema de seguridad vial

Las políticas aplicadas en materia de seguridad vial han logrado disminuir la siniestralidad. Si bien el sistema se ha consolidado en este último tiempo, los indicadores muestran un estancamiento no deseado en la mejora observada.

Para ello es necesario fijar estrategias que mantengan y robustezcan el mismo con el objetivo de profundizar los cambios conseguidos, tales como reducir los siniestros viales en rutas y caminos fortaleciendo la circulación segura a través de la consolidación de una cultura orientada al cumplimiento de las leyes de tránsito para la seguridad vial.

En esta gestión de gobierno se trabajará en las siguientes metas:

- Programa de prevención de siniestros viales.
- Programas de educación vial incorporados a las actividades escolares.

- Programa de formación y capacitación de los cuerpos de inspectores de tránsito y policía provincial.
- Programa Escuela de Manejo y Conductor Responsable.

Infraestructura policial

El sistema policial responde a un modelo de gestión que debe ser modernizado para adecuarse a las necesidades actuales de conducción política. Para ello, se requiere avanzar en procesos de actualización tecnológica y de infraestructura, dotando a las dependencias policiales para que resulten accesibles y de rápida respuesta al ciudadano, incluyendo también al sistema 911 y de videovigilancia.

Se pretende generar mayor coordinación con el Ministerio de Infraestructura y la empresa estatal ECOM a efectos de implementar más tecnología para mejorar el desempeño y el despliegue operacional aplicados a la prevención y conjuración de los delitos, todo ello en miras a reducir los actos delictivos y brindar protección a las personas, sus bienes y derechos fundamentales.

Este programa se verá reflejado en las siguientes acciones:

- Programa de Infraestructura del Servicio de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento en el desarrollo institucional de una Policía moderna y eficiente orientada al buen servicio al ciudadano.
- Construcción, remodelación y optimización de establecimientos policiales hasta alcanzar el número de 89 en óptimas condiciones.

Lucha contra el narcotráfico

La lucha irrestricta contra el narcotráfico y sus delitos conexos es prioridad de este gobierno. Es por ello que desde este Gobierno se llevarán a cabo acciones de prevención de adicciones a través de sus políticas de desarrollo humano y represión del delito contra las bandas, comerciantes y sus actividades delictivas conexas.

Fortalecer los esfuerzos a partir de recursos propios

Es reconocido globalmente que una de los pilares del problema de drogadicción es la proliferación de la oferta de estupefacientes. Resulta imperativo trabajar sobre las prevenciones de todo tipo, pero también a la par de ello con la represión de la delincuencia narco, para lo cual existe una estructura institucional que se desempeña con una interesante cuota de efectividad, pero que con una apuesta mejorada podría incrementar su incidencia en este aspecto.

Incrementar estructuras institucionales específicas.

El narcotráfico es un delito estructural, endémico, que ataca el tejido social en todos sus estratos; por ello se le deben oponer también mejores estructuras estatales, específicamente instituciones fuertemente articuladas y organizadas, donde el incremento de los recursos humanos y materiales juegan un papel crucial.

Especialización de los recursos humanos

Ya en el terreno de la reducción de oferta, juega un papel imprescindible la educación enfocada a los recursos humanos, esto direccionado a una especialización marcada de todos los funcionarios que intervendrán, a través de la incorporación de estos recursos con una orientación inicial, pero luego implementándose las continuas capacitaciones para los que ya están desarrollándose habitualmente, para cerrar el círculo con profesionalización exhaustiva de cada uno de los cuadros a nivel local, nacional e internacional.

Uso de tecnología

A la par de capacitar recursos humanos, la tecnología disponible resulta de vital importancia para proveer resultados dotados de certeza, eficacia y eficiencia con mejoramiento de resultados en menores plazos; esto redundando en una mayor celeridad a las investigaciones y posibilita la obtención de elementos de prueba que permiten desarticular sofisticadas organizaciones delictuales con baja o nula posibilidad de penetración estatal. En este sentido, se articularán acciones con Nación y otras provincias para la optimización de los sistemas y capacitación de los recursos humanos.

Coordinación de acciones con otras fuerzas policiales

Aprovechar el universo de Instituciones nacionales con idéntica misión y mayores recursos resultará sumamente beneficioso para mejorar la respuesta investigativa, el alcance mayor de las tareas y por sobre toda las cosas el fortalecimiento significativo de los recursos propios, los que se verán incrementados indirectamente en un esfuerzo común. En este sentido, las fuerzas nacionales jugarán un rol insustituible por su presencia local y nacional.

Evitar que el territorio chaqueño se consolide como ámbito de consumo

Una arista de muy alto impacto en la inseguridad ciudadana, sin lugar a dudas, es la venta de estupefacientes al menudeo, porque es cotidiana, de proximidad y resulta a la postre potenciadora de otros delitos, como así también en otras oportunidades facilita el acceso a mayores niveles de delincuencia. Esto es razón suficiente para trabajar fuertemente en la erradicación de los focos de venta, para impedir la llegada inmediata de los consumidores con las sustancias peligrosas y todas las consecuencias que traen aparejadas.

Asignación de recursos para logística

Se llevará a cabo el Plan Provincial de Infraestructura Policial, con una asignación de más de 500 millones de pesos, para refacción y remodelación de las 89 comisarías (sistema básico de seguridad) y demás dependencias policiales en todo el territorio provincial, cubriendo zonas tanto urbanas como rurales. Esto permitirá brindar un servicio de calidad al ciudadano, dotado de tecnología eficiente y alta conectividad, a la vez que optimizará las condiciones laborales de los agentes policiales asignados a cada lugar.

Por otra parte, se dotará a la policía de la provincia de la movilidad necesaria para atender y responder con la mayor celeridad ante casos denunciados, así

como también lograr una mayor presencia en calles, rutas y caminos de la provincia. Se prevé la inversión de 208 millones de pesos en renovación y mantenimiento del parque automotor. A través de tecnología de alta calidad se realizará el control y seguimiento satelital de los móviles policiales, los que serán visualizados en pantalla desde una central; además, será posible, por medio de software especializado, obtener información en tiempo real y gestionar con eficacia y eficiencia en mejora de las jurisdicciones, cuadrículas y zonas de responsabilidad policial.

Lograr la identidad institucional es lograr un servicio de calidad desde lo básico, es por ello que se asignarán más de 317 millones de pesos para la compra de uniformes y equipos policiales, ya que es necesario para el desenvolvimiento de todos y cada uno de los agentes, contar con dichos elementos de protección y uso personal, a fin de cumplir acabadamente la misión que le fue encomendada.

Combate contra el delito rural

Habida cuenta de que el abigeato es un delito que se encuentra ampliamente extendido en zonas rurales de nuestra provincia, se dispondrán unidades terrestres y aéreas de patrullaje rural periódico, así como también se hará uso de las nuevas tecnologías en seguridad para controlar los campos del interior del Chaco.

Reinserción, readaptación e inclusión social

El Estado continuará generando las condiciones para el cumplimiento de los objetivos del Servicio Penitenciario Provincial de Readaptación Social. En relación a los mismos, se resguardará el bienestar de las personas privadas de libertad a través de actividades curriculares establecidas, programadas y monitoreadas por el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección de Educación en Contextos de Encierro. También, en el mismo sentido, se llevarán a cabo tareas de refacción, remodelación y construcción de edificios en ciudades cabeceras como Villa Ángela, San Martín y Charata.

Se proveerán los recursos materiales necesarios para el cumplimiento del accionar penitenciario requerido: compra de vehículos utilitarios, de transporte de personas y mercaderías, pulseras electrónicas de seguimiento satelital para aquellas personas detenidas que cuenten con el beneficio de la detención domiciliaria, y fortalecimiento del sistema de video vigilancia penitenciaria, la cual será extendida en todos los centros de detención del SPP, para cumplir acabadamente con las prescripciones establecidas en la normativa vigente.

La educación integral de los agentes y oficiales penitenciarios es imprescindible para el normal desarrollo de sus actividades; es por ello que se incorporarán más efectivos para la carrera de agentes penitenciarios con una duración de un año lectivo y de oficiales penitenciarios, cuya duración es de dos años, todo ello bajo la coordinación y seguimiento de universidades nacionales, que funcionarán como autoridad rectora del desempeño en la materia. Desde estas universidades se otorgarán las certificaciones respectivas para el agente

penitenciario y el título de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria a los oficiales egresados.

Se destinarán recursos para la compra de equipamiento y uniformes para la totalidad del personal penitenciario, cuyo objeto es lograr la identificación institucional y brindar a los agentes elementos indispensables para cumplir con los objetivos y misiones establecidas.

Con la firma de distintos convenios con casas de estudios del medio, se logrará dar más oportunidades de educación superior a las personas privadas de su libertad. De igual manera, mediante la escuela de oficios y talleres, podrán capacitarse en áreas como electricidad, albañilería, artes y expresiones culturales, entre otras, ya que ello será de vital importancia para lograr su reinserción y readaptación social. También se llevarán a cabo actividades educativas de pregrado, grado y perfeccionamiento de aquellos internos que tenían capacitaciones y formación profesional.

EDUCACIÓN

El mayor desafío para los próximos años será asegurar las condiciones sociales, laborales y ambientales para que todos los niños y jóvenes de nuestra provincia asistan a diario a la institución educativa, logrando culminar con un nivel académico óptimo cada estadio de la educación formal, preparados para cada desafío. Garantizaremos que cada peso invertido en educación llegue efectivamente al alumno.

Esto se logrará a través de la promoción de un gran acuerdo social, en el que padres, docentes, comunidad y Estado reasuman responsabilidades y roles indelegables de cara a las nuevas exigencias de los contextos educativos contemporáneos.

Desarrollo pedagógico

Alfabetización

Mediante este programa se llevará a cabo la toma de medidas activas que garanticen el proceso de enseñanza-aprendizaje y crecimiento en la alfabetización plena de los habitantes chaqueños, teniendo en cuenta los factores socio-demográficos, indicadores de matrículas, establecimientos y cargos docentes. La meta es lograr la erradicación del analfabetismo en todas sus clases.

Educación en primera infancia

Desde esta gestión de gobierno se llevará adelante una política educativa con fuerte demanda social y que atiende un derecho universal establecido constitucionalmente: la educación en la primera infancia.

Se crearán en los próximos 4 años 300 salas de Nivel Inicial para garantizar que todos los chicos de 4 años estén en los jardines, cumpliendo así con la ley y permitiendo además la incorporación paulatina de alumnos de tres años, para llegar en 2019 al 100% de inclusión en sala de 3. Para la aplicación de esta medida contamos con el compromiso público que hizo el gobierno nacional de

la construcción de salas y Jardines de Infantes en todo el país. Además vamos a propiciar la creación de 30 Jardines en distintas localidades del interior, con el fin de que niños de 45 días a 3 años puedan recibir estimulación temprana, aplicando así el principio de equidad entre las localidades pequeñas y las grandes ciudades.

Generalización de la jornada extendida

Vamos a garantizar la jornada extendida para alumnos de 6° y 7° grado en 200 escuelas primarias con fondos provinciales, ya que cuanto más tiempo los niños estén en las escuelas, más posibilidades de alcanzar la calidad educativa vamos a tener. Estas jornadas extendidas tendrán como eje la lectura y la expresión a través de actividades

Tecnicaturas itinerantes

Con un programa de formación distribuido estratégicamente en la provincia, se pretende que aquellas personas que deseen estudiar lo puedan hacer en su localidad o muy cerca de ella. De esta manera aseguramos que el desarrollo personal y profesional pueda darse al alcance de las personas en su contexto social.

Estas carreras serán a término con el fin de presentar un abanico de propuestas pedagógicas, teniendo en cuenta el desarrollo local y las demandas regionales, poniendo en funcionamiento el Consejo de Planificación de Educación Superior con el fin de definir que las carreras de Educación Superior sean acordes a la realidad de las regiones y fortaleciendo el rol fundamental de los institutos terciarios y técnicos en todo el territorio.

Educación y trabajo

Este programa tiene como objetivo incrementar las experiencias prácticas en el ejercicio de la profesión u oficio a través de la articulación interinstitucional e interministerial para la población escolar que esté finalizando su formación, de manera tal que tenga mayor posibilidad de acceso a empleos formales.

En este marco, se prevé la articulación de pasantías en pymes y en organismos públicos y privados, que permitan poner en práctica la formación que los educandos hayan tenido a lo largo de su trayectoria escolar.

Terminalidad secundaria

Se generarán los mecanismos institucionales, sociales y culturales para contener a los alumnos del colegio secundario hasta el final del ciclo, revirtiendo la alta tasa de deserción que se registra a nivel nacional. Dado que las causas más frecuentes son el descuido familiar, la necesidad de trabajo y la falta de valoración de la continuidad académica, se trabajará con programas específicos sobre estos factores para lograr la concientización de la importancia de la terminalidad educativa en los grupos familiares y en la sociedad en general, además de aplicar políticas de estímulos y pasantías para aquellos alumnos que logren finalizar el secundario con éxito.

Educación e inclusión

Relaciones con la comunidad educativa

A través de este programa se busca fortalecer los vínculos entre la comunidad y el sistema educativo a través de espacios de convivencia y participación comunitaria en promoción de valores sociales, orientación vocacional, promoción de la salud, mejor preparación para el empleo y cuidado del medio ambiente.

Interculturalidad y plurilingüismo

Este programa busca garantizar el derecho a la igualdad educativa a través de la inclusión plena de los estudiantes y el respeto a la diversidad sociocultural y lingüística, mediante la Educación Bilingüe Intercultural Indígena y la Educación Plurilingüe, basadas en conocimientos, saberes y prácticas sustentados en los paradigmas de la complejidad y la complementariedad, en los distintos niveles y modalidades, tanto en la educación formal como en la no formal.

Promoción de la lectura

Consideraremos a la Lectura como una cuestión de Estado, dado que entendemos que es la principal contribución que podemos hacer para alcanzar la calidad educativa. Se creará el programa “Yo también leo”, que se llevará adelante con las extensiones que realizarán las Bibliotecas Públicas y Escolares, a los efectos que los 5 millones de libros que llegaron en los últimos años a esta provincia puedan ser utilizados por todos.

Turismo estudiantil regional

Vamos a fomentar el turismo estudiantil provincial, para que los alumnos puedan conocer flora, fauna, emprendimientos productivos, científicos y las instituciones de los diferentes lugares de la provincia. Se establecerán destinos como la Isla del Cerrito, el Parque Nacional Chaco, El Impenetrable, Campo del Cielo, el Zoológico de Sáenz Peña y la capital de las esculturas, la ciudad de Resistencia.

Promoción de la ciencia y la tecnología

El interior provincial tiene una creciente presencia de las universidades a través de extensiones áulicas, pero escasa oferta de carreras y tecnicaturas de base tecnológica. Persiste el divorcio entre estas extensiones y los sectores productivos locales.

El objetivo del programa es integrar actores de la tecnología y la comunicación que recorren la provincia con jornadas abiertas y talleres participativos que acercan la ciencia a los más jóvenes, generando un espacio de reflexión acerca del papel que juega el conocimiento para el desarrollo. Involucra también a los sectores productivos, a las universidades e Institutos de Tecnología y al sistema educativo, articulando acciones con el Ministerio de Educación.

Infraestructura escolar

Infraestructura y equipamiento

A través del reacondicionamiento, refacción de edificios escolares y provisión de equipamiento a los diferentes niveles y modalidades, este programa contribuye a generar las condiciones para alcanzar una educación inclusiva y con equidad.

Se plantea como meta tener edificios educativos en condiciones óptimas y con equipamiento necesario. En este marco, se prevé la construcción de 120 nuevos establecimientos educativos de distintos niveles y modalidades; la construcción y refacción de Escuelas Familiares Agrarias y Albergues, que permitan que aquellos alumnos que viven alejados de las instituciones puedan concurrir a las mismas, como así también la construcción de albergues donde puedan vivir los alumnos que deseen insertarse en una carrera de educación superior y no tuvieren las condiciones socioeconómicas para hacerlo.

Fortalecimiento de las políticas de Recursos Humanos

Sistema de Gestión Educativa

Este programa busca promover la integración en un sistema informático de las bases de datos vigentes que pudieran resultar útiles para el sistema educativo, contribuyendo así a la toma de decisiones, seguimiento de indicadores y gestión de procesos tanto de docentes como de alumnos y de la evaluación sistemática y periódica de sus trayectos educativos, así como también facilitando la difusión de información para la sociedad.

Se llevará adelante un sistema de certificación de servicios para los docentes, lo que permitirá agilizar los trámites de jubilación.

Centro de Información de Trámites Administrativos y Docentes

Esta área, ya creada recientemente, tiene como objetivo fundamental dar respuestas a los requerimientos de los docentes y no docentes respecto de trámites personales. Los mismos se realizan de manera gratuita llamando a un 0800, que a su vez también va a recepcionar denuncias por parte de docentes y de la propia comunidad respecto a situaciones de violencia, *bullying*, acoso y cualquier otra situación impropia que suceda en una institución escolar o en una repartición relacionada con el Ministerio de Educación.

Nuevo rol de los supervisores

El nuevo rol que pretendemos darles a los Supervisores prioriza una presencia muy fuerte en lo pedagógico, pero que no sea sinónimo de control, sino que signifique un acompañamiento situado a cada una de las instituciones, para poder fortalecer el Proyecto Educativo Comunitario y el cumplimiento de las metas establecidas por la Gestión de Gobierno.

Paritarias salariales y mejora de condiciones laborales

Se focalizará en el trabajo conjunto y estratégico entre el Gobierno y los gremios docentes para lograr acuerdos salariales y de condiciones laborales

que garanticen los 180 días de clases. La meta es que los alumnos estén todos los días y todas las horas en las escuelas, y que reciban una educación de calidad y con rigor académico.

SALUD

Entendiendo la salud como un derecho social transversal y fundamental para el desarrollo económico y comunitario de la sociedad, el Estado garantizará el acceso a un sistema sanitario público inclusivo y un privado fuertemente regulado.

Entendemos la prevención como piedra angular de nuestra gestión en salud: la primera premisa será que nuestros ciudadanos no se enfermen. Para ello se llevarán a cabo diferentes políticas de promoción, educación y concientización que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de cada chaqueño.

La segunda premisa será la buena atención frente a la demanda sanitaria; para ello, se aprovechará y optimizará la infraestructura y los recursos humanos que constituyen la Red Sanitaria Provincial, propendiendo a la eficacia y la eficiencia del sistema de salud, así como también el pleno acceso al mismo. En este marco, se generarán las condiciones para que los profesionales de la salud vuelquen todo su compromiso con la profesión en las mejores condiciones laborales, salariales y edilicias.

Pondremos especial énfasis en la atención a grupos sociales vulnerables, de riesgo o minoritarios, asumiendo uno de los roles indelegables del Estado que es el propender a la equidad para el pleno goce de los derechos de la ciudadanía.

La salud al servicio del ciudadano

Fortalecimiento y efficientización de las políticas de recursos humanos

Se asume el fuerte compromiso de capacitar servidores públicos a las órdenes del ciudadano. Para ello se implementará una reforma integral en la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Salud Pública, para que los ciudadanos, beneficiarios de las políticas públicas, puedan ejercer su derecho al acceso a la salud de manera correcta. Por ello se ve necesaria la implementación de la carrera sanitaria como motor de la promoción e incentivo de los agentes. En el mismo sentido, se encuentra en debate de la ley de seguro provincial de salud.

Entendiendo la necesidad de mantener una vigilancia constante sobre el desarrollo y desempeño del sistema sanitario, se propone la implementación de un Plan Anual de Evaluación por Desempeño, que centrará sus esfuerzos en la supervisión de los efectores que integran la Red Sanitaria a fin de garantizar los estándares de calidad en atención a la población chaqueña.

Modernización del Sistema Sanitario

Se pondrá en marcha el programa integral de modernización del Sistema Sanitario, renovando y refuncionalizando los procesos administrativos y ministeriales mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información, y el desarrollo y consolidación de las funciones y capacidades del Sistema Estadístico en Salud.

Se desarrollará el Sistema Único de Salud, a fin de optimizar el sistema de turnos en hospitales de alta complejidad y la confección de la Historia Clínica Universal de cada ciudadano de la provincia, que se nutrirá de información tanto del sector público como privado.

Lo anterior se implementará en la totalidad de la Red Sanitaria, el sistema de relevamiento institucional y los programas Trámite Regular Estructurado y Transparencia documental de Sistema de Gobierno de la Organización de Naciones Unidas, con el fin de la optimización de procesos.

A través de la plena aplicación del Sistema de Planta Orgánica Nominal y Planta Orgánica Funcional se busca potenciar las capacidades de los establecimientos Sanitario.

Hospitales eficientes al servicio de la comunidad

El funcionamiento de los establecimientos sanitarios de alta complejidad de la provincia será garantizado mediante la aplicación de estrategias integrales de gestión y fiscalización en materia de insumos médicos, recursos profesionales y edilicios, tendientes a una óptima contención psicofísica y social de todo aquel que lo requiera.

Se implementará el servicio de maternidad segura en los hospitales de las localidades de Villa Ángela, General San Martín, Las Breñas y Juan José Castelli. Se entiende por “maternidad segura” a los programas y acciones tendientes a asegurar un embarazo y parto con un bajo riesgo de muerte o de consecuencias negativas para la salud.

Asimismo, se pretende integrar el sistema de emergencias provincial a fin de coordinar traslados e intervenciones en menor tiempo y con mayor cobertura, implementando un sistema de emergencias aéreas que cubra las demandas de traslado de todo el interior provincial.

En el marco de este programa está previsto la culminación de los hospitales de Sáenz Peña y Villa Ángela, así como también la construcción de la Ciudad Sanitaria, el Centro Cardiológico y el Hospital Odontológico.

Administración transparente

Mediante el desarrollo de un sistema unificado de stock de insumos, medicamentos y contrataciones estratégicas se pretende optimizar y dar pronta respuesta a las demandas de la ciudadanía consolidando y resguardando las finanzas ministeriales.

Inclusión

Acceso equitativo, atención primaria y descentralización

A través de la conformación de Unidades Funcionales de Servicio Social en todos los efectores de la Red Sanitaria Pública, se propiciará la asistencia oportuna y adecuada en los establecimientos, así como el posterior seguimiento social y nutricional de cada caso en particular.

A través de programas como Médicos Comunitarios y Expertos se perseguirá el objetivo de incrementar la accesibilidad al sistema de salud, ampliando la cobertura para dar una respuesta inmediata en el domicilio mismo de cada uno de los ciudadanos que lo requiera.

Este programa comprende la construcción de 15 centros de salud de 24 Hs., hospitales de mediana complejidad, recategorización de hospitales, culminación de obras en los hospitales de Gral. Vedia y Puerto Tirol y comienzo de las mismas en Misión Nueva Pompeya.

Promoción de hábitos saludables

Se pretende, mediante acciones integradas, incentivar comportamientos y hábitos saludables que promuevan mejoras sustanciales en las condiciones de vida tanto individuales como de la comunidad, y así prevenir emergencias epidemiológicas y enfermedades crónicas no transmisibles.

Mediante la Promoción de la Salud Mental se pondrá especial atención a la contención de personas inmersas en la conflictiva de consumos problemáticos (alcohol, drogas sintéticas, estupefacientes, juego, etc.), trabajando de forma comunitaria e intersectorial y ampliando la red de dispositivos que traten dicha cuestión.

Se prevé en este marco la construcción de un Centro Integral de Rehabilitación de Adicciones y 3 subsedes del mismo en el interior de la provincia y el Centro Epidemiológico Provincial.

Financiamiento para el mejoramiento del sistema de salud

A través de Fiduciaria del Norte se obtendrán fuentes de financiamiento para la adquisición de equipamiento que contribuyan a mejorar el servicio de salud pública.

Se propiciaría la mejor del sistema de recupero de gastos que optimice los resultados financieros que contribuyan a fortalecer el servicio de salud.

DESARROLLO HUMANO

En el marco de los derechos de tercera generación consagrados por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales, el Estado debe crear y garantizar las condiciones para que cada chaqueño pueda desarrollar su potencial humano y vivir feliz en un ambiente sano y seguro.

Generaremos los mecanismos institucionales para que cada habitante de la provincia acceda a un trabajo digno, compatible con el bienestar individual y

familiar, con salarios que le permitan llevar un nivel de vida adecuado a sus expectativas y a sus esfuerzos, y sobre todo, con perspectivas de crecimiento. Se articularán acciones con diversos actores sociales para que los jóvenes accedan plenamente a la educación y podamos entre todos eliminar las barreras que impiden la movilidad social, respetando la diversidad. La educación tendrá la nueva misión de hacer conocer y valorar la riqueza natural y cultural del Chaco a las nuevas generaciones, lo que sin duda tendrá como resultado que todos reforcemos nuestro sentimiento de identidad.

En esta tarea, es muy importante recuperar el valor social que tienen los clubes y el deporte en general, como medio de educación y trasmisión de valores, así como también rescatar el fuerte sentimiento religioso que tiene nuestro pueblo y el rol de las iglesias y los cultos en la tarea de contención y guía de la población. El gobierno, como toda la sociedad, debe acompañar a la mujer en las situaciones particulares que atraviesa y que la afectan en muchos aspectos: embarazo, lactancia, atención de familiares, entre otras, para que puedan desarrollarse al máximo; así como también combatir sin descanso los flagelos que padece cualquier persona que perciba vulnerados sus derechos en función de su género: se creará para ello el instituto de Género y Diversidad.

Es fundamental proteger a los niños, niñas y adolescentes, brindándoles la contención familiar y social que requieren y los mecanismos institucionales necesarios para que sus derechos no se vean vulnerados. Garantizarles una educación completa y útil para la vida, y transmitirles valores necesarios para enfrentar las adversidades.

Queremos eliminar todas aquellas barreras que aún padecen las personas con capacidades diferentes, desde las de infraestructura hasta las culturales. Además, garantizar que puedan acceder al trabajo digno y a una atención sanitaria personalizada y de calidad.

Nuestros mayores también se merecen una especial atención: queremos que puedan acceder a una atención integral en salud, acorde a sus necesidades, y que los beneficios sociales del Estado lleguen a todos en tiempo y forma.

Nuestros hermanos de las comunidades originarias son los portadores de la sabiduría ancestral de nuestra tierra, su cultura y su lengua deben preservarse y transmitirse, y sus lugares en la sociedad, asegurarse desde la equidad. Queremos para ellos inclusión con respeto a las diferencias, que recuperen su voz y el lugar que se merecen en la sociedad.

Políticas Inclusivas al servicio del ciudadano

Instituto de la Juventud

Una de las medidas tomadas desde esta gestión de gobierno es la de impulsar la creación por ley del Instituto de la Juventud. Tendrá como objetivo concretar políticas directas para los jóvenes de la provincia, y contará con representación de sectores minoritarios y vulnerables de la sociedad.

Dentro de los procesos de participación de este sector etario se conformará el Gabinete Joven, un dispositivo institucional que incorpore la perspectiva joven en la construcción de políticas públicas, con central énfasis en empleo, educación y salud. El mismo será conformado por jóvenes de cada una de las jurisdicciones del gobierno e institutos autárquicos, para garantizar las diferentes miradas en el abordaje de la realidad y así poder construir soluciones plurales y diversas.

Este gabinete tendrá como metas desarrollar programas integrales, impulsar instancias de participación y diseñar estrategias para garantizar los derechos de la juventud, para así apuntar a mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, con la plena participación de los jóvenes en las instancias de cambio y transformación.

Instituto de Género y Diversidad

Acorde a las demandas dinámicas por parte de la sociedad, y con el objetivo de abarcar la universalidad de la problemática que afecta a la desigualdad de géneros, es que reglamentaremos y resemantizaremos la ley que creó el Instituto de la Mujer como Instituto de Género y Diversidad, para el correcto abordaje de las situaciones que afectan a nuestra población dentro de esta temática.

El diálogo entre los diferentes sectores de nuestra sociedad es necesario para el crecimiento armónico de nuestro pueblo. Es por eso que, en el marco del respeto a las minorías y el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de toda la sociedad, instituiremos un espacio de generación de políticas específicas para los segmentos poblacionales que aún no gozan de un reconocimiento efectivo y palpable por parte de la sociedad.

Este organismo tendrá como fin prestar asesoramiento y propuestas en cuanto a las políticas de igualdad entre géneros que se aborden desde el gobierno provincial, así como todo lo referido a la efectiva participación de los sectores minoritarios en el diseño y creación de las políticas públicas que tengan que ver con las temáticas vinculadas.

Además, integrar y dar seguimiento a los programas y proyectos que promuevan los derechos de las políticas de género que emanen de los gobiernos nacional, provincial y municipal, así como también de los acuerdos internacionales en la materia, difundiendo y promoviendo el efectivo cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad, equidad y derechos humanos de los colectivos atendidos.

Se coordinará con las instituciones del sector público y privado, incluidos gobiernos locales y entes nacionales, la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, políticas, programas y proyectos en beneficio de la equidad de género. Asimismo, se elaborarán programas que fortalezcan la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades, responsabilidades sin distinción de género en búsqueda de la inclusión y la equidad, y se pondrán en marcha programas contra la violencia de género que ayuden a concientizar acerca de estas situaciones y promuevan valores saludables en las relaciones humanas.

Niñez, adolescencia, familia y corresponsabilidad

La Ley provincial 7.162 de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes, tiene como finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos consagrados en la Constitución Nacional, Provincial y en la Ley Nacional 26.061. Sin embargo, es necesario capacitar, sensibilizar y asistir a operadores y funcionarios tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial para que puedan asumir los roles que la ley establece y promuevan acciones específicas direccionadas al desarrollo del Sistema de Protección de Derechos en todo el territorio provincial. Por este motivo se pretende mediante la ejecución de este programa sumar a más municipios para que ejerzan el rol que les corresponde en el sistema de protección provincial.

De esta manera se busca fortalecer a los actores locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, en temáticas de adolescentes en conflicto con la ley penal, metodologías y dinámicas, violencia de género, adicciones, seguridad en redes sociales, mejorando la calidad de las prestaciones que se brindan a este sector de la sociedad.

Empoderamiento de los Adultos Mayores

El Estado como garante de derechos lleva a cabo políticas públicas en pos de prevenir la discriminación, el abuso y el maltrato hacia los adultos mayores. Se deben profundizar aún más las acciones en torno a la población de adultos mayores de la provincia, para garantizar su desarrollo, promoción, protección e integración social, con el fin de que los mismos sean sujetos activos en la transformación de sus comunidades, participen y se desarrollen plenamente.

Para ello se incrementará la contención de adultos mayores en situación de vulnerabilidad a través del fortalecimiento institucional y comunitario y se realizarán campañas de sensibilización en escuelas, clubes y organizaciones comunitarias. Le daremos un marco normativo a través de la ley de adultos mayores

Instituto de Culto

Con el fin de generar una política institucional de acompañamiento y fortalecimiento a las iglesias, desde esta gestión de gobierno se impulsará la creación del Instituto de Culto.

Los cultos tienen una tarea pastoral muy importante, pero además llevan adelante un trabajo de transformación y contención de las personas y de las familias que se ve reflejado en el desarrollo personal de los individuos, mejorando su calidad de vida y su rendimiento en todos los ámbitos vitales.

Esta institución tendrá como fin fortalecer el ejercicio de la libertad de culto, impulsar fuertemente el rol social que las iglesias tienen y potenciar el Registro Provincial de Cultos.

Inclusión de la población en situación de riesgo

Atención integral a la población vulnerable

A través de este programa se pretende asegurar el derecho a la alimentación de todos los ciudadanos de la provincia que se encuentren por debajo de línea de pobreza e indigencia con indicadores de riesgo nutricional.

Para ello, se llevarán a cabo acciones de abordaje en todo el territorio provincial con el fin de hacer posible el acceso a una dieta saludable día a día. También se desarrollarán programas para fortalecer el hábito de la alimentación en el hogar y se llevará a cabo un Programa fomentando la implementación de huertas domésticas para autoconsumo.

Programa único de beneficios sociales

Se creará un Sistema de Registro Único, con lineamientos claros de los beneficiarios de todos los programas sociales de la provincia, con el fin de contar con información más acabada y transversalizada entre jurisdicciones. Al unificar la información, permitirá brindar los beneficios a aquellas personas que realmente los necesitan, recibiendo no solo trabajo sino también capacitación para su ingreso al sector laboral correspondiente, con el propósito de que esta sea una verdadera herramienta de protección social provisoria con miras a la verdadera inclusión social y económica, brindando lo necesario para su incorporación a los empleos productivos de la sociedad, a través de capacitación y generación de oportunidades.

Prevención y asistencia integral para las adicciones

Se trata de la articulación interinstitucional para combatir el flagelo social de la adicción y dar cumplimiento efectivo a la Ley 7127. Para ello se propiciarán instancias deportivas, recreativas y culturales que incluyan socialmente al joven o adolescente, lo alejen de círculos viciosos, y le permitan construir valoración propia y autoestima necesarias para la prevención de las adicciones.

Se pretende también la incorporación de dispositivos institucionales y comunicacionales necesarios para la rehabilitación social y física del consumo problemático, a través de la conformación de centros de contención y círculos de autoayuda. Del mismo modo, se procurará la reinserción laboral de los adictos recuperados en contextos de inclusión y respeto.

Abordaje eficaz del consumo de estupefacientes y las adicciones

Se trata de una intervención en el plano de la prevención primaria, para impedir que se generen nuevos consumidores de drogas prohibidas, que más adelante fortalecen el fenómeno del narcotráfico al acrecentar la demanda de sustancias ilícitas. La problemática emula el funcionamiento del mercado, con demanda y oferta; de allí la importancia de esta intervención.

Se actuará también a través de la preparación de agentes formadores de conciencia colectiva, aprovechando las instituciones educativas, la inmensa cantidad de profesionales de la enseñanza, trabajadores afines y alumnos de todas las edades.

Se promoverá una fuerte participación ciudadana individual y colectiva a través de distintas actividades profesionales, religiosas, deportivas, entre otras fuerzas vivas sociales; el objetivo es llegar con un mensaje claro y motivador a todas las personas, de modo tal de fortalecer el tejido social que puede contribuir a la habilitación de herramientas de apoyo al individuo para evitar las adicciones y en su caso detectar el problema particularizado para darle solución adecuada.

Desarrollos deportivos y culturales

Legislación deportiva

Para que el sistema deportivo provincial garantice a la población chaqueña condiciones óptimas de acceso, permanencia y seguridad es necesaria la reglamentación y aplicación de las leyes 4645 y 4761. Asimismo, es preciso modificar pautas de las normativas deportivas vigentes en la provincia, reglamentar la mecánica operativa de las mismas y aplicarlas como herramienta primordial.

El deporte en las políticas públicas

Este programa pretende incorporar el deporte y otras prácticas corporales al desarrollo de las políticas educativas, sociales, sanitarias, productivas y económicas, de seguridad y de urbanismo y vivienda que resulten fijadas por el Gobierno Provincial, generando una mayor articulación entre organismos del Estado para la programación conjunta de las políticas en materia deportiva. Para ello se construirán y refaccionarán polideportivos barriales en la provincia y clubes deportivos nuevos, y se llevarán adelante programas de promoción de la educación física como focos de prácticas saludables.

Desarrollo deportivo local

Para impulsar el rol social del deporte en todo el territorio de la provincia se deben generar las condiciones organizacionales, políticas, legales y económicas en los distintos municipios de la provincia, para la descentralización de servicios y programas deportivos considerados esenciales para la población chaqueña. Los municipios deben aplicar y adherirse a las normativas vigentes e incorporar los programas provinciales y nacionales en su territorio para lograr una verdadera descentralización en esta área.

En este marco, se trabajará en los clubes y centros deportivos del interior para garantizar la oferta deportiva mínima y la infraestructura necesaria para la práctica de deportes, así como también se construirán piletas semiolímpicas para disfrute de la población.

Desarrollo y fortalecimiento de la identidad deportiva provincial

La identidad chaqueña es construida desde varias aristas: una de ellas es la deportiva. Es preciso promover los hechos deportivos tradicionales que forman parte de la cultura físico-deportiva de la provincia, como así también el reconocimiento público a aquellos deportistas destacados del pasado y del presente provincial.

Este programa se plantea como meta promover la difusión de las actividades institucionales y de los talentos deportivos a través de distintas herramientas de comunicación, y a largo plazo consolidar la imagen del deporte chaqueño dentro del perfil cultural provincial.

Desarrollo de los lenguajes artísticos

Este programa se propone facilitar el acceso a los bienes culturales, el desarrollo de las sensibilidades estéticas y sociales y la conformación de pensamiento crítico, enmarcado en un proceso de fortalecimiento de la diversidad cultural, la democratización y descentralización territorial de las acciones culturales, concibiendo al arte como herramienta de transformación social y generadora de símbolos identitarios que permitan la inclusión como provincia y país en el imaginario nacional y universal.

Para lograr estos objetivos se plantea como meta incrementar el acercamiento, la alfabetización y perfeccionamiento en lenguajes artísticos en todo el territorio provincial.

Revalorización de la cultura de los pueblos originarios

Este programa pretende el rescate, la preservación, promoción y desarrollo de la cultura de los pueblos originarios como uno de los ejes del fortalecimiento de la diversidad cultural, valorando y respetando tanto sus lenguas como su patrimonio cultural tangible e intangible. Se pretende abrir espacios que ofrezcan la posibilidad de acceder a un panorama más completo de su patrimonio cultural en un marco de igualdad lingüística y cultural aportando así a la conservación, desarrollo y difusión de los patrones culturales de nuestros pueblos originarios; de tal forma que desde su cosmovisión se fortalezca el desarrollo cultural de todo el territorio provincial. Para los miembros de la comunidad indígena es de utilidad conocer nuevos métodos de producción de distintos elementos para que ellos mismos puedan aplicarlos en sus vidas diarias, adaptándose al mundo cambiante, y afianzando su confianza en sus modos de realizar actividades. El programa busca generar y fortalecer las capacidades existentes en los pueblos originarios para la preservación, promoción, desarrollo y conservación del patrimonio cultural. Además se propone optimizar la articulación con el Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH) y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) a través de ejes de trabajos consensuados en las diversas asociaciones y comunidades: lenguas – artesanías – saberes y costumbres – música/ danza – territorio, traduciéndolos operativamente en proyectos que materialicen esos ejes y que nos acerquen a las metas propuestas.

Producciones culturales

Este programa se propone ejecutar acciones dirigidas a promover la economía cultural, entendiendo a la cultura como componente esencial de un desarrollo estratégico central para una política de inclusión y cohesión social, orientada a la generación del empleo, incluyendo las nuevas formas de economía social, a la recuperación socioeconómica y promoviendo una equitativa redistribución de la riqueza.

La economía cultural comprende los ciclos de creación, producción y distribución de bienes y servicios que utilizan la creatividad y capital intelectual como insumos primarios. Actividades basadas en las expresiones culturales que pueden generar ingresos por medio del comercio y los derechos de propiedad intelectual; abarcan productos tangibles y servicios intelectuales o artísticos intangibles con contenido creativo, valor económico y objetivos de mercado; son incluyentes en este sector la música, las artes escénicas, la artesanía, los contenidos audiovisuales, los videojuegos, y el diseño.

En este contexto se impulsará la implementación de la Ley vigente de Desarrollo y Radicación de Industrias Culturales en articulación con el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, impulsando específicamente la promoción de la labor de autores y realizadores chaqueños. Se trabajará en la generación de espacios alternativos de intercambio y comercialización de artesanos, productores y diseñadores en el marco de ferias itinerantes y permanentes a lo largo del territorio provincial, con el objetivo de fortalecer la diversidad cultural en sus distintas manifestaciones.

Además se buscará la mejor calidad en la gestión y mecanismos que promuevan la equidad entre la diversidad de actores y territorios de la Provincia, fomentando el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas que tengan objetivos culturales, promoviendo la organización laboral de los actores culturales, facilitando la profesionalización y perfeccionamiento continuo de los mismos, mediante acciones de apoyo planificadas y sostenidas en forma conjunta.

Puesta en valor del patrimonio

Este programa permitirá el reconocimiento del Patrimonio Histórico Cultural y Natural representativo de la diversidad cultural y natural de la provincia promocionando en la comunidad en general y en el sector educativo en particular el conocimiento y sensibilización pedagógica sobre los núcleos temáticos centrales referidos al patrimonio provincial en todas sus facetas.

Se aspira a fortalecer la gestión institucional de los museos, archivos y bibliotecas temáticas, recuperando y ampliando los espacios culturales para favorecer el proceso de democratización y descentralización del acceso a la cultura, optimizando los servicios de los espacios existentes, así como también el relevamiento sistemático y conocimiento del patrimonio histórico cultural y natural representativo de la diversidad cultural de la provincia.

Fortalecimiento de la imagen de la provincia

El chaqueño presenta una débil identificación con su provincia, su historia, sus símbolos y en general no conoce en profundidad la diversidad cultural que la integra. Es necesario intervenir desde el Estado para fortalecer los puntos clave de generación de identidad colectiva.

El fortalecimiento de las condiciones materiales, culturales y sociales para los chaqueños es necesario para revalorizar la provincia. La asociación con símbolos específicos y la valoración de su pertenencia comunitaria en un marco de diversidad e interculturalidad son parte de los objetivos de nuestra gestión.

En el marco de este programa se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Puesta en marcha del foro por la identidad chaqueña (ADN Chacú).
- Revitalización de los símbolos provinciales (Himno, bandera, constitución).
- Reedición de material didáctico provincial (Consultor Chaqueño y otros autores).
- Recuperación de lugares históricos y museos provinciales.
- Edición de material en lenguas originarias (qom, wichí, moqoit).
- Revalorización del algodón como símbolo provincial.
- Promoción internacional de la Bienal de Esculturas.

Integración y Discapacidad

Chaco accesible

En cumplimiento de las normativas vigentes es necesario brindar a las personas con discapacidad herramientas que le permitan mejorar su inclusión en la sociedad a través de viviendas sociales con diseño universal, elementos como prótesis y órtesis que mejoren el desempeño individual, ómnibus urbanos accesibles para poder desplazarse sin limitaciones aun cuando se usen sillas de ruedas y páginas web que permitan el acceso a su contenido sin importar el tipo de discapacidad que posea la persona.

Como metas de trabajo en los próximos años se plantean la entrega de ayudas técnicas, implementación del transporte público accesible, viviendas universales y accesibilidad universal a las páginas web del Estado.

Certificado único en discapacidad

Se trata de ampliar el universo de las personas con discapacidad para que accedan a la herramienta del certificado único, a través de una evaluación interdisciplinaria que permita el acceso a bienes y servicios públicos en favor del desarrollo individual y social.

Cobertura territorial

Los productos y servicios que el Instituto ofrece deben ser accesibles con la misma facilidad tanto para las personas que habitan en la capital provincial como las del interior. Es necesario expandir la cobertura territorial de acción de gobierno a través de la habilitación de oficinas propias del IPRODICH en localidades estratégicas, convenir con municipios para coordinar la asistencia y presentación de servicios, llevar la evaluación de discapacidad a las localidades lejanas y promover la categorización de prestadoras y prestaciones en el interior provincial.

Inserción laboral

La inclusión laboral de las personas con discapacidad es aún materia pendiente tanto en el sector público como en el privado, y es lo que permite su

desarrollo pleno como personas. A través de la vinculación entre oferta y demanda, capacitación en oficios, concesiones de espacios públicos, cumplimiento de cupo para el ingreso a la administración pública y habilitación de talleres protegidos se pueden generar oportunidades de empleo para personas con distintos grados de discapacidad.

Inversión edilicia

Para una efectiva aplicación de las políticas en el ámbito de la discapacidad se construirá el edificio propio del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco.

Sistema de ciudades

Nuestro objetivo es lograr un sistema de ciudades en red, articuladas con el gobierno provincial, que se desarrollen potenciando su rol dentro del territorio a partir de sus ventajas comparativas y perfil productivo.

A través de políticas provinciales desarrollaremos nuestras ciudades con el objetivo de llevar el estado de bienestar a nuestras localidades del interior. Lograr que cada ciudadano pueda elegir el lugar donde nació, su hogar; que cada uno de ellos pueda encontrar un horizonte de desarrollo sin tener que migrar para buscar oportunidades de crecimiento y superación.

Con el impulso de estas políticas lograremos que nuestras ciudades retengan las nuevas generaciones de su población local e incentivar la atracción de turismo y nuevos desarrollos productivos y comerciales que propendan a descentralizar la demografía y los flujos migratorios internos de nuestra querida provincia.

La inversión en infraestructura en el espacio público ciudadano es fundamental para la conectividad, accesibilidad y la creación de espacios de efectiva utilidad para los habitantes, un espacio público que respete y represente la historia y tradiciones con el objetivo de establecer espacios de socialización y reforzar la identidad local.

La inversión debe tener como prioridad criterios de accesibilidad para la integración de toda la ciudadanía y de preservación de nuestros recursos naturales para articular una urbanización sustentable que propenda a un ambiente amigable para el desarrollo descentralizado.

El estímulo por parte del gobierno provincial a los empréstitos productivos y a la radicación de inversiones es fundamental para el desarrollo de nuestras ciudades. Teniendo en cuenta los perfiles productivos regionales, es necesario generar las condiciones financieras y fiscales para el crecimiento descentralizado de la economía chaqueña.

A través de la diversificación en nuestra oferta productiva a partir de un correcto análisis del potencial regional es que desarrollaremos planes de financiamiento y exención fiscal para el impulso de actividades específicas para explotar las ventajas comparativas diversificadas de cada una de las regiones que componen nuestra geografía.

En nuestras zonas urbanas impulsaremos empréstitos relacionados con servicios en nuevas tecnologías, en las periurbanas apoyaremos desarrollos del orden industrial, plantas de procesamiento y generación de valor agregado. En las zonas agrícola-ganaderas impulsaremos la profesionalización de conglomerados de servicios relacionados a la industria extractiva y tecnologías aplicadas.

Por último, en aquellas zonas que posean potencial turístico, impulsaremos esta industria generando las condiciones necesarias para la radicación de polos de atracción turística, corredores y emprendimientos gastronómicos y de hospedaje.

Para el desarrollo inclusivo de nuestras poblaciones, adaptaremos el plan de capacitación acorde al perfil productivo de cada región, llevando aquellos programas de capacitación acordes a la actividad productiva de cada una de nuestras ciudades y núcleos urbanos priorizando la inversión en aquellos oficios y profesiones que contengan la oportunidad certera de salida laboral y que fortalezcan la identidad local ciudadana.

Todo este proceso de incentivo al desarrollo regional sería inútil sin un correcto establecimiento en un sistema interconectado de planificación, implementación y seguimiento de los proyectos de desarrollo por ciudad. Es por eso que implementaremos un sistema de conectividad que permita el acoplamiento de los sistemas de administración municipales al sistema central de seguimiento y evaluación.

Necesitamos fortalecer los circuitos de gestión a nivel municipal para el eficiente uso de los recursos descentralizados y la eficaz implementación de las políticas establecidas anteriormente.

Se pretende que cada una de las ciudades chaqueñas tenga lo indispensable para su crecimiento y modernización, para que cada ciudadano se sienta orgulloso del lugar donde eligió vivir y tenga posibilidades de progreso y superación en su propia localidad.

Mediante esta propuesta, nuestras ciudades tendrán su crecimiento económico con absoluto respeto por el ambiente, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, constituyéndose en polos sustentables y atractivos para la población, equilibrando el territorio entre la capital y el interior provincial.

Trabajaremos para que los centros urbanos dispongan de las mismas oportunidades para la radicación y el crecimiento de industrias que den valor agregado a nuestros productos, fortalezcan el comercio y los servicios.

Implementaremos sistemas para aumentar la participación de productos chaqueños en las 40.000 viviendas que se construirán en los próximos 4 años. Asimismo, se ejecutarán 10.000 cuerdas de pavimento, con preferencia para la mano de obra local y empresas del interior de Chaco.

Tenemos en la provincia tres universidades nacionales: UTN, UNNE y UNCAUS, con la red de fibra óptica y los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC), los Centros Integradores Comunitarios (CIC) y el capital intelectual de nuestros profesionales y técnicos, el INTA, el INTI, es posible crear una red de aprendizaje y oportunidades laborales en las ciudades.

La accesibilidad integral, la transitabilidad para todos y especialmente el avance de la tecnología, harán de nuestro Sistema de Ciudades un proyecto innovador. Estas ciudades se desarrollarán en forma planificada, con visión de crecimiento, apoyo económico para el aumento de sus áreas verdes y de recreación, así como también la regulación de actividades económicas en zonas periurbanas, la creación de parques y zonas industriales, plataformas de logística y transferencia de cargas, transporte multimodal, entre otras medidas que harán del Chaco una provincia próspera desde su diversidad.

Empleo, valor agregado, comercio y servicios

Desarrollaremos la productividad regional a partir de dos políticas para con el sector privado que se desarrollarán articuladamente para el eficiente impulso del sistema de ciudades.

La primera de ellas está orientada generar el financiamiento a través de créditos a la producción y exenciones fiscales para el desarrollo de empréstitos locales y radicación de inversiones de manera acorde al perfil comercial de cada una de las ciudades.

Complementariamente impulsaremos políticas activas de capacitación orientadas al perfil productivo de cada región. Se brindará orientación vocacional, formación y capacitación general, con el fin de aumentar la calidad y estabilidad de los empleos, como así también impulsar el desarrollo de pequeños emprendimientos chaqueños. A su vez, generaremos capacitaciones en materia de marketing, Administración y estrategias de comercialización, de manera transversal en todas las regiones.

La combinación de estas dos herramientas de apoyo e incentivo a las economías regionales deben aplicarse de manera coordinada y planificada. Es necesario establecer objetivos gobernables; a través de una firme vinculación con los sectores de la sociedad civil y desarrollando los proyectos por etapas pre establecidas y con metas factibles.

En los núcleos urbanos se llevará a cabo el impulso de emprendimientos con foco en la industria del software y de servicios informáticos. El desarrollo de los mismos tendrá apoyo centralizado desde la Secretaría de Empleo y Trabajo a través del Informatario.

En las zonas periurbanas se llevarán adelante créditos y capacitaciones relacionados con centros de procesamiento y desarrollo de valor agregado con colaboración del INTA, INTI, universidades y otros organismos.

En zonas rurales, se promoverán los proyectos productivos vinculados con la industria extractiva, generando créditos para la compra de bienes de capital para nuestros chacareros, como así también profesionalizando al trabajador rural en los distintos empréstitos tanto de trabajo manual como administrativo en orden a adaptar la oferta laboral a las nuevas formas de organización de los emprendimientos agrofinancieros.

Por último, en aquellas áreas en donde las ventajas comparativas lo permitan, se desarrollarán emprendimientos privados con objetivos turísticos donde la inversión del Estado no solo se estimulará a través de créditos y exenciones fiscales sino también a través de inversión directa en la restauración y protección del ambiente en zonas tales como El Impenetrable y la Isla del Cerrito. Asimismo se apoyarán los pequeños emprendimientos hoteleros y gastronómicos, corredores verdes, entre otros, con la misma finalidad.

Infraestructura para la accesibilidad

Chaco accesible

En cumplimiento de las normativas vigentes es necesario brindar a las personas con discapacidad herramientas que le permitan mejorar su inclusión en la sociedad a través de viviendas sociales con diseño universal, elementos como prótesis y órtesis que mejoren el desempeño individual, ómnibus urbanos accesibles para poder desplazarse sin limitaciones aun cuando se usen sillas de ruedas y páginas web que permitan el acceso a su contenido sin importar el tipo de discapacidad que posea la persona.

Como metas de trabajo en los próximos años se plantean la entrega de ayudas técnicas, implementación del transporte público accesible, viviendas universales y accesibilidad universal a las páginas web del Estado.

Desarrollo del espacio público municipal

El municipio como actor clave en la prestación de servicios de alta sensibilidad se encuentra con serios déficits de equipamiento para su prestación, y con problemas edilicios menores sin posibilidad de resolución.

Se organizará una serie de líneas activas dirigidas a los municipios para fortalecer y potenciar su capacidad de trabajo y prestación de servicios, aportes en equipamiento y materiales.

Como resultado, se fortalecerá la capacidad de trabajo interna y la imagen del espacio público, se mejorarán las condiciones edilicias con provisión de materiales para refacciones menores, se ampliarán las áreas con iluminación pública eficiente y se entregarán componentes para iluminación pública: cables, columnas, luminarias.

Se renovaran los accesos viales a las distintas ciudades a través de la construcción de rotondas, señalización y mantenimiento de los espacios verdes.

Construiremos espacios de recreación que fortalezcan los vínculos entre los ciudadanos tal como centros deportivos, culturales, gimnasios, piletas semiolímpicas, de acuerdo a las demandas y tradiciones de cada uno de los municipios.

La concentración de funciones de gobierno en la ciudad cabecera provoca múltiples desplazamientos y refuerza una inequidad territorial en busca de gestiones y soluciones que sólo se encuentran en la capital.

Vamos a profundizar y promover una nueva manera de gestión pública en la que diversas áreas de gobierno tengan presencia y servicios en puntos estratégicos del territorio provincial, reconociendo, promoviendo y potenciando perfiles particulares que optimicen el sistema de ciudades.

En este sentido, se prevé la realización de las siguientes metas:

- 10 mil cuerdas de pavimento urbano
- 100 Km anales de ripio para Rutas provinciales y caminos
- 40 mil viviendas

- 5 Edificios Plurifuncionales
- Centros turísticos y promoción de nuevos destinos
- Construcción de Centros Deportivos y Culturales
- Construcción de piletas semiolímpicas
- Espacio público, luminarias y veredas accesibles

Seguridad vial

Vamos a mejorar las condiciones de seguridad vial y la conectividad de las localidades del interior en las rutas provinciales mediante la ejecución, conservación y completamiento de señalización vertical y horizontal adecuadas de las mismas; además, se continuará con actividades y formación vial en todas las áreas del territorio provincial.

Para ello se realizarán las siguientes acciones: 54.000 m². de repintado y proyectos nuevos de señalización horizontal; reposición de señalización vertical y proyectos nuevos: 2000 carteles distribuidos en distintas rutas provinciales; Iluminación de rotondas y accesos; charlas, capacitaciones, campañas y operativos sobre educación y seguridad vial.

Capacitación y financiamiento para el crecimiento económico

Fideicomiso financiero para el desarrollo de sistema de ciudades

Ante la dificultad de los municipios de la provincia para acceder a líneas de financiamiento alternativas, se efectivizarán fideicomisos financieros para el desarrollo de obras de infraestructura y adquisición de equipamientos en los municipios con colocación de 100 millones de pesos.

Pueblos en procesos para el desarrollo

Se fortalecerán las potencialidades de la sociedad civil para acceder a nuevas formas de capacitación y entrenamiento para mejorar las capacidades de desarrollo humano, a través de espacios físicos para brindar servicios de capacitación y entrenamiento de nuevas tecnologías. Con especial énfasis en las zonas Periurbanas

En función de este programa se instalarán 5 edificios plurifuncionales regionales que promuevan y faciliten un sistema de gestión y de relación con el Estado provincial más próximo y eficaz, con la visión de que en 12 años toda la provincia funcione en red.

Recuperación y puesta en valor del espacio

Este programa tiene como objetivo la integración urbana de las tierras del Ex Campo de Tiro, con el fin de propiciar un crecimiento armónico, equilibrado integrado y sustentable, contribuyendo a ordenar la expansión del AMGR.

Fortalecimiento institucional municipal

Este programa se propone desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema informático de Gestión Municipal, para que vincule e integre a los municipios y a los distintos organismos de gobierno, como así también dotarlos de

herramientas para un desempeño más eficiente y articulado de la gestión pública y mejor atención al ciudadano.

Ordenamiento y modernización de la gestión del territorio

Se fortalecerá el conocimiento del territorio para la toma de decisiones y la planificación del mismo, a través del desarrollo de códigos urbanos y sistemas de gestión territorial.

Relaciones y vinculaciones institucionales

El objetivo es desarrollar en los municipios oficinas ejes para la consolidación de redes institucionales y adecuación de programas provinciales y nacionales.

Ordenamiento y regularización dominial de asentamientos y Lotes Urbanos

El programa plantea el saneamiento urbano de villas y asentamientos para su integración a las áreas urbanas, logrando la accesibilidad a la tierra y servicios.

A su vez avanzaremos con la regularización dominial de inmuebles urbanos privados, ocupados de manera pública, pacífica y continua.

Registro único de beneficiarios del hábitat (RUBH)

Radica en la registración de los ocupantes de la tierra urbana y periurbana de las localidades que aún no cuenten con el saneamiento dominial. Con el fin de mantener actualizada la información de ocupantes de terreno.

Cooperación a municipios en el desarrollo y ordenamiento territorial

Se proveerá a los municipios de capacidades e instrumentos de gestión estratégica para el desarrollo urbano. Asistiendo en el ordenamiento del crecimiento físico, mejorando las condiciones del hábitat, propiciando territorios económicamente viables, socialmente equitativos y ambientalmente sustentables.

Innovación tecnológica

Vinculación tecnológica

Existe una dispersión de esfuerzos y recursos originado en un divorcio entre los diferentes actores del campo de la investigación y el desarrollo con los sectores productivos provinciales. En este sentido, no se implementan estrategias tendientes a vincular, fortalecer y extender redes para incorporar las actividades de esta área al sector productivo.

Se promoverá entonces el vínculo continuo entre grupos de investigación de las empresas, universidades, fundaciones e Institutos de la región que generen una estructura colectiva de empresas que se instituya como red, consorcio y complejo productivo con el fin de aumentar los beneficios particulares de los emprendimientos, la sinergia y el desarrollo regional.

El programa contempla el rediseño del Consejo Provincial de Ciencia y Tecnología, la reactivación de la Agencia de Ciencia y Tecnología, la

generación de Polos de Empresas de Bases Tecnológicas con prioridad sobre el comienzo de ejecución del distrito tecnológico y multi-universitario.

Accesibilidad en todo el territorio

En las últimas décadas las TIC's han modificado sustancialmente las relaciones sociales en todos sus aspectos. Actualmente varios ciudadanos del Chaco no tienen acceso a conectividad de banda ancha, y esto genera condiciones de desigualdad y exclusión social, además de una carencia de aprendizajes de competencias de gestión de información, comunicación e intercambio. Por otra parte, es necesario incentivar el desarrollo tecnológico de las empresas del interior provincial con menores costos.

Con la ejecución del proyecto de Fibra Óptica Provincial, haciendo uso de los anillados Sur y Norte y su interconexión con la red troncal nacional, se pretende brindar conectividad a escuelas, colegios y universidades radicadas en la provincia con un servicio de alta velocidad, contribuyendo a la democratización del acceso al conocimiento. Las principales actividades a desarrollar son:

- Finalizar el proyecto de última milla y consolidar las alianzas estratégicas en las ciudades del interior provincial necesarias para garantizar el servicio en las instituciones y empresas.
- Desarrollar la plataforma *e-learning* estatal para capacitar a alumnos y docentes en diferentes temáticas.
- Llevar adelante un proyecto de mantenimiento programado y monitoreo de los anillados de la red de fibra que se extiende por toda la provincia.
- Llevar adelante alianzas estratégicas de negocios nacionales e internacionales.

Ambiente: patrimonio de todos

Cambio climático

Tanto la problemática como las acciones a proponer en esta materia son amplias y varias jurisdicciones participan, accionando por sectores y con programas descoordinados.

El Estado intervendrá con programas y acciones destinados a contribuir al fortalecimiento de capacidades en actividades de respuesta a situaciones de emergencia y desastres provocados por eventos extremos. En este sentido, se definirán estrategias y acciones territoriales de mitigación y adaptación al cambio climático dentro del sistema socio-productivo provincial, como así también se impulsarán líneas de financiamiento para el desarrollo de programas específicos en temas vinculados al cambio climático.

Educación ambiental

A nivel de educación formal se ha logrado que el contenido ambiental se imparta de manera transversal en la currícula escolar. Se apunta a la formación de formadores en todas las áreas de interés, trabajando territorialmente desde los municipios, y en consonancia con las demás acciones de la subsecretaría.

La promoción de un ambiente sano inscripta en nuestra constitución implica como base la educación ambiental, ya que cada acción de protección del ambiente lleva implícita una de educación ambiental, que también es la base de la prevención ambiental. Se pretende trabajar con todos los estamentos sociales, mediante la formación de formadores.

En este sentido, se promoverán programas y acciones que tengan como objetivo sensibilizar y fomentar la participación de la ciudadanía en el tema del cambio climático, promoviendo una visión sustentable del ambiente; facilitar la participación social en la protección y conservación del ambiente; lograr la concienciación acerca de la conservación de ecosistemas y de especies concretas de flora y fauna, especialmente de aquellas más sensibles; y sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática ambiental y la posibilidad de actuación y participación social en su mejora.

Promotores ambientales

El objetivo principal de este programa es el fomento de las actitudes ciudadanas comprometidas con el ambiente, promocionando acciones que se entrelazan con la educación ambiental y promoviendo la concientización de la población de la provincia de todas las edades y el llamado concreto a la acción en consecuencia.

Fiscalización de actividades productivas e industriales

Se mejorará la cobertura y el alcance de las fiscalizaciones, poniendo especial énfasis en la prevención.

Entre las tareas en las que la Subsecretaría de Ambiente es autoridad de aplicación de leyes figuran las específicas:

- Poseer metodologías efectivas para la detección, de los diferentes impactos negativos en los entornos en que se vive, y así colaborar en la corrección inmediata de los posibles impactos.
- Control de agroquímicos (incluye biocidas).
- Control de Residuos Peligrosos.
- Control de EsIAs (Estudios de impacto ambientales) en actividades que podrían producir impactos en el ambiente.
- Control con pequeños productores, asistencia en educación ambiental y sobre uso de agroquímicos e incentivo de la producción orgánica en el caso de los productores agrícolas.
- Establecer territorialmente la asistencia necesaria pero también la implementación de los mandatos legales del control.

Eficiencia de las políticas de Recursos Humanos

Se reprogramará la planificación, capacitación y cobertura del plantel de inspectores de la Subsecretaría de Recursos Naturales, procurando que estén capacitados en realizar inspecciones de contralor de la caza y pesca ilegal, la fiscalización forestal y el cuidado de las áreas protegidas.

Se incorporará tecnología (GPS, Notebook, imágenes satelitales actualizadas, etc.), para la mayor y mejor cobertura de vigilancia y monitoreo.

Se fortalecerá institucionalmente a las 30 delegaciones forestales con las que cuenta la Dirección de Bosques, de manera de que en cada punto estratégico de la provincia se fortalezca la presencia del Estado y su actividad de contralor en la materia.

Se implementará un sistema de auto-emisión de guías web y un sistema de contralor de las guías de tránsito de productos vía mensaje de texto.

Desarrollo de la forestación nativa

A través de instrumentos financieros vinculados con la generación de valor en áreas de preservación del ambiente se incentivara la forestación nativa y exótica en la provincia del Chaco de rápido crecimiento, como el eucaliptus.

Se incrementará el rendimiento de los viveros de la provincia, con el fin de aumentar por temporada la producción de plantines de especies forestales para que sea capaz de cubrir las necesidades productivas y ambientales, y poder así incrementar anualmente la cantidad de especies forestales implantadas en nuestra provincia.

Se adoptarán en los viveros forestales provinciales nuevos métodos de producción que permitan el desarrollo de especies nativas y exóticas de rápido crecimiento, con el objeto de abastecer a las industrias del tanino, carbón, el aserrado y el mueble.

Se promoverá en forma conjunta con los municipios, colegios, asociaciones de productores forestales, comunidades originarias y criollas y otras instituciones la creación de viveros forestales, que se deberán instalar en lugares estratégicos para el desarrollo de un plan de arbolado urbano local de cada jurisdicción municipal, que responda a una estrategia provincial.

Áreas naturales protegidas

El Sistema Provincial de Áreas Protegidas posee 12 áreas bajo diferentes categorías de conservación. Esto representa una superficie de 464.249 has., es decir, el 4.7 % de la superficie provincial.

Se implementará el Plan de Conservación de Biodiversidad provincial, entre cuyas acciones se cuenta la jerarquización para la administración y gestión del Sistema Provincial de Áreas Protegidas

En segundo orden, se aumentará la superficie de áreas protegidas en la provincia, sean de propiedad pública o privada, incentivando el incremento de las mismas, bajo protección de la Ley Provincial 4358.

Se promoverá la creación e incorporación de reservas privadas al Sistema Provincial de Áreas Protegidas, especialmente en ecorregión del Chaco Húmedo.

Se promoverá la creación de nuevas áreas protegidas en predios fiscales existentes, a los fines de resguardar especies de la flora y fauna nativa, asegurando la conservación de la biodiversidad y el cuidado de espacios

naturales sobresalientes, con énfasis en las zonas del sitio Ramsar “Humedales Chaco”.

Se implementará un programa de corredores rurales y de biodiversidad, a través de la conciliación de la producción local existente con sistemas de conservación que permitan conocer y desarrollar conocimiento sobre la biodiversidad de nuestra provincia.

Para ello, se realizarán inversiones en forma conjunta con la Administración de Parques Nacionales (APN); el fortalecimiento institucional y técnico de las áreas protegidas existentes, a través del financiamiento del Fondo Nacional de Bosques Nativos, creado por la Ley Nacional 26.331 (Presupuestos Mínimos); se incrementará el número de guardaparques en las áreas protegidas provinciales; y se generará un área de coordinación especial dentro del Estado abocada exclusivamente a la gestión técnica e institucional de las áreas protegidas, con la función de coordinar todos los ejes de gobierno intervinientes (turismo, cultura, producción, conservación, investigación, educación, etc.).

Bonos verdes

Desde esta gestión se implementará un programa de Bonos Verdes: esto significa que Chaco ingresará al mercado de certificados de conservación de los bosques nativos, principalmente en El Impenetrable.

La emisión de estos valores o productos financieros permitirá la conservación y financiamiento para llevar adelante políticas de desarrollo del turismo de naturaleza y el desarrollo de actividades económicas que ello conlleva. Se focalizará tanto en tierras públicas como privadas. Se invitará a empresas privadas a que se sumen a la propuesta.

Estas acciones se sumarán al Plan Estratégico de Gestión Integral de Turismo de Naturaleza con la interacción de distintas áreas para concretar políticas en beneficio de la gente y su ambiente.

Responsabilidad social empresarial para preservación del ambiente

Se crearán programas de exención fiscal que contemplen la colaboración en temas ambientales por parte del sector privado provincial, interesándolo en acciones de bien común que apuntan al resguardo ambiental. La promoción, como se ha dicho, con la transversalidad de la educación ambiental como eje, incluye un énfasis en valores y acciones concretas.

GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos) y RAEES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)

Aunque se han realizado avances importantes en materia de manejo de residuos sólidos, con la eliminación de basurales a cielo abierto y construcción de Plantas de Separación y Disposición Final de RSU, aún queda pendiente esta gestión en los grandes núcleos urbanos de la provincia.

Nuestra vocación es fortalecer el trabajo de estos centros existentes, avanzando hacia la consolidación de verdaderos Centros de Promoción del Ambiente, donde además de valorizar y recuperar material se pueda lograr un trabajo digno para quienes viven aún del circuito informal de los residuos.

Estos centros ambientales serán también centros de demostración y concientización, pero también de promoción de nuevas prácticas y hábitos saludables, elaboración de *compost*, viveros de especies autóctonas y cultivos orgánicos.

Infraestructura y saneamiento ambiental

Este programa prevé la ejecución de obras de infraestructura en áreas urbanas y periurbanas para el saneamiento ambiental, control, disminución y eliminación de riesgos derivados de las condiciones del ambiente físico y social.

Integra el rol de Estado tanto como promotor de buenas prácticas ambientales como de conciencia ciudadana y empresarial, el disminuir inequidades y procurar que el crecimiento de cada sector impacte favorablemente en el entorno, no afecte la salud ni los derechos colectivos de la comunidad.